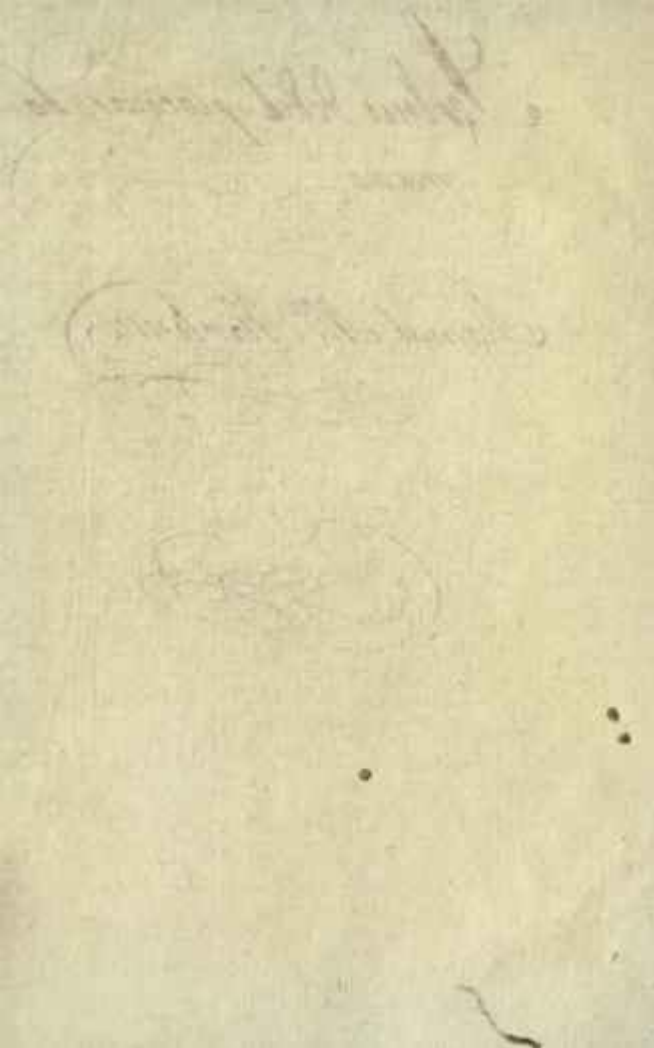


587A
3878

*Libro de los proceres de
mundo*

Manuel M. Martínez

[Signature]





OBSERVACIONES UTILISIMAS

PARA FACILITAR LA TRADUCCION

DEL LATIN AL CASTELLANO:

ACOMODADAS, POR SU ESTILO, Y DISTRIBUCION METÓDICA, Á LA CAPACIDAD DE LOS NIÑOS: Y ALGUNAS GENERALES AL FIN, PARA LOS MAS ADELANTADOS, SOBRE LA VERSION DE LOS POETAS, Y DE LOS LIBROS SAGRADOS.

POR EL P. Fr. MANUEL MARÍA Sotelo, Catedrático de Latinitad y Retórica en el Colegio mayor de Sto. Tomas de Sevilla, y Sócio de la Real Academia Latina Matritense.



En Sevilla: Imprenta de la Viuda de Vazquez y Compañía, donde se hallará, Año de 1828.

86. 130
Placére omnibus si quis possit in alio quodam opere, certè in hoc, quod aggredior, nemo: »quum super docendi methodo tot sint paenè sententiae, quot capita.» Placére me studeo *bonis*, ut ait poeta, *quam plurimis*. Ad bonos igitur me converto, eosque, ut de consilio a me suscepto judicent, etiam atque etiam obtestor.

Olivet in praefat. ad Rhetor. Cicer.

Manuel M. Martínez

INTRODUCCION

Habiéndome hecho ver la experiencia de mas de treinta años de enseñanza, cuan graves son para los niños las dificultades, que ofrece la traduccion de la lengua latina á la nuestra, tanto por el uso muy frecuente y extraordinario de las figuras elipsis, é hiperbaton, como por sus numerosos y delicados idiotismos; y experimentando ademas, cuan facilmente olvidan de un dia para otro lo que se les vá advirtiéndolo en la traduccion, siendo por esto necesario perder mucho tiempo en fastidiosas repeticiones; he creido tan útil como oportuno, darles por escrito, cuando hayan de comenzar á traducir, las mismas advertencias ú observaciones, que de viva voz habian de oir en el discurso de muchos meses; para que tomándolas de memo-

ria, • puedan usarlas oportunamente, y no traduzcan á ciegas, repitiendo sin conocimiento lo que oyen á el Maestro. Con ellas, y con el auxilio de buenos diccionarios creo que podrá cualquier jóven de mediano talento, y aplicacion hacer en este ejercicio notables progresos por si solo; y volver tambien á adiestrarse en la traduccion el que por una larga interrupcion se haya entorpecido, como tengan los requisitos, que luego se dirán. *Jóven*, dije; porque supongo en él mas facilidad para comprender lo que lee, y mayor caudal de voces y frases castellanas, que en un niño de diez á doce años, á quien es menester llevar como por la mano, haciéndole entender el castellano, y variar sus frases, al mismo tiempo que vá tomando conocimiento del latin. Nada es mas comun, que el ver niños de esta edad extractar de los diccionarios correspondencias castellanas, que no entienden, y aplicarlas sin discernimiento, ni reflexion: de lo que necesariamente deben resultar versiones dis-

paratadas, ó cuando menos, impropias, ó inexaetas.

Censurarán algunos quizá la multiplicidad de observaciones, queriendo remitirlas todas, ó la mayor parte, al uso; pero no advierten (les digo con Iriarte en el prólogo de su gramática) que las reglas vienen á ser un resumen del uso: y que la multitud de preceptos no es culpa de los maestros; sino de la misma lengua, por ser muy varia y difusa. ¿Y en donde encontraremos este uso? Encontrarése sin duda en las obras de los autores latinos, ó en los diccionarios, que son el depósito universal de sus voces, y locuciones. ¿Y no será preferible el estudio de un tomo pequeño, en que caben las reglas mas necesarias, á la vasta leccion de los numerosos libros de aquellos, ó de los abultados volúmenes de los *Calepinos*, *Estefanos*, *Valbuenas*? &c.

Sea pues el primer requisito en el que haya de traducir, que sepa leer tan correcta, y desembarazadamente el latin, como el castellano,

no cambiando, ni confundiendo los tonos, ó acentos peculiares de cada puntuacion: pues es cosa intolerable oír dar tono de punto final á la coma, ó al contrario; ó confundir las demas, dando v. g. tono de interrogacion á la admiracion; ó el de esta á aquella: ó trocando los dos sonidos que tiene la interrogacion, uno alto, como: *¿Ha venido el amigo?* otro bajo: *¿Cuándo vino?*

De grande importancia creia esta predisposicion el célebre humanista, y jurisconsulto M. Antonio Mureto, cuando queria, que el niño, que aspirase á saber latin, se detuyese un año entero solo en aprender y ejercitar su lectura. No estamos en tiempo de exigir tanto; pero tampoco se puede dispensar al estudiante, que lea, y pronuncie bien. Porque siendo necesario, para que traduzca con algun desembarazo, que al mismo tiempo que va leyendo el texto del original, vaya ordenando mentalmente sus partes traspuestas, observando asimismo, que partes rigen, ó son regidas: con que sustantivo va tal adjetivo;

con que caso tal preposicion &c. &c.
 ¿Cómo es posible, que pueda hacer esto aquel, cuya atencion toda solo puede aplicarse á lo material de cada palabra, y aun de cada letra, por miedo de equivocarse, y que á pesar de todo su cuidado se equivoca muchas veces, y otras tantas tiene que repetir unas mismas voces? Ha mucho tiempo que tengo observado, que el que lee mal, por mas que sude, y trabaje, jamas llega á traducir bien: de modo que su embarazo al traducir, está en justa proporcion con el que siente al leer.

El segundo requisito, no menos necesario, es, que el traductor esté perfectamente instruido en el exacto conocimiento, y uso de cada una de las partes de la oracion, que sepa v. g. qué es nombre, pronombre, verbo &c. cuantas y cuales son sus clases, diferencias, y anomalias: los géneros de los unos, y pretéritos y supinos de los otros, el uso de los participios, y lo demas que sobre esta materia se aprende por el arte: y sobre todo, que se haya ejercitado tanto en decli-

nar nombres y verbos, que luego que oiga, ó lea un tiempo, ó caso, lo conozca, y sepa darle su correspondiente castellano. Tambien debe saber las oraciones principales, y algunas accesorias, que por ser muy frecuentes en el discurso, son igualmente necesarias para facilitar la traduccion. Tales son: las del verbo substantivo *Sum*: las primeras y segundas de activa, y pasiva: las de infinitivo con sus variaciones: las llanas de futuro en *rus*: las de *Estando*, de *habiendo*, y de *habiendo de*: y las de *relativo*, con el modo de hacer por participio estas últimas cuatro clases, y las de *supino* ó *finales*. En este estado puede el estudiante comenzar á traducir al mismo tiempo que va aprendiendo la sintaxis natural, y figurada, aplicando sus reglas oportunamente, y tomando de memoria las frases estraordinarias que ocurran, juntamente con otras clases de oraciones, segun van ocurriendo en la traduccion. Los que estén ya en estado de traducir arengas elegantes, y poemas, deben saber cuanto sea suficiente de tropos y figuras de Retórica,

de mitología, usos y costumbres antiguas de Griegos y Romanos.

Supongamos ya, que un estudiante así instruido y dispuesto vá á preparar un párrafo, ó trozo latino, para traducirlo á nuestra lengua: ¿como, y con qué método deberá conducirse?

Leerá desde luego, pronunciando bien, pero sin afectacion, todo el párrafo escogido, ó designado, con los debidos tonos y acentos, haciendo por entender lo que vá leyendo; ó á lo menos, observando mentalmente el orden, y dependencia de las partes oracionales entre sí, y el de las mismas oraciones, para darles su correspondiente lugar, y romance. Para facilitar esta observacion, tenga presente: que no puede haber nominativo sin verbo personal, ni este sin nominativo expreso, ó sobreentendido: que todo adjetivo, incluso los participios, va unido con un substantivo, y cuando este no esté expreso, se trae de la oracion anterior, ó se entiende *negotium*, ú otro que exija el contexto, como se dirá mas adelante: que toda preposicion se ha de juntar con su caso, aun cuando en-

tre este, y aquella haya palabras interpuestas: y que, cuando se ven sin sus respectivos casos, son adverbios. Y finalmente, que toda partícula subjuntiva debe juntarse con su verbo respectivo.

Concluida esta primera lectura, vuelva á leer el primer periodo con la misma atencion y reflexion; y comienze desde luego á traducir, ordenando primero las partes de cada oracion, y aun las oraciones, si estan, como suelen, traspuestas: y observando por las partículas, y demas accidentes, que clase de oracion es cada cual, para darle su debida correspondencia castellana.

Las dificultades que con mas frecuencia suelen ocurrir tanto en la colocacion gramatical de las partes oracionales, y oraciones, como en su traduccion, se irán desvaneciendo con las observaciones siguientes, divididas, para mayor claridad en dos partes: 1.^a sobre la colocacion: 2.^a sobre la traduccion.

OBSERVACIONES SOBRE LA CO-
locacion de las partes latinas tras-
puestas por hypérbaton,

1.^a Las partes esenciales de la oracion fundamental son, segun Platon citado por el Brocense, solamente dos: *nominativo*, y *verbo*, tan necesariamente enlazadas, que no puede hallarse la una sin la otra; aun quando el verbo sea de los llamados impropia-mente impersonales, (debiendo llamarse unipersonales,) ó de los activos, usados en tercera persona de singular pasiva: v. g. *Licet mihi per te abire; tua interest te ipsum noscere: Caesarem vicisse, dicitur*; el verbo *abire* en la primera; *te ipsum noscere*, en la segunda, y *Caesarem vicisse*, en la tercera hacen las veces de nominativos, ó supuestos de los verbos *licet*, *interest*, y *dicitur*.

Llamo oracion *fundamental* á la de nominativo, y verbo; porque de ella nacen todas las demas clases, y sobre ella estriban las de infinitivo, gerundios, supino, y participios, de tal modo, que

no se hallará ninguna de estas, que no dependa de aquella. En esta suposición lo primero que debe buscarse, y colocarse en cada oración es el nominativo, y si este no está expreso, el verbo, y después las demás partes accidentales, por el orden que se irá diciendo. Pero si con el nominativo hay conjunción ó partícula subjuntiva, ó algunos de los adverbios, que sirven para mostrar, como *en*, *ecce*: ó para dudar, como *an*, *ne*, *utrum*: ó para preguntar, como: *quare*, *cur*: y para responder, como: *quia* *quoniam*: y los de tiempo y lugar, como: *quando*, *toties*, *quoties*, *ubi*, *unde*, *quo*, *qua*: y los que indican orden de tiempo, como: *deinde*, *deinceps*, *postea*, y algun otro que el uso reflexivo dará á conocer, se colocarán antes del nominativo.

Tampoco se comienza por nominativo, cuando ocurre en primer lugar algun ablativo de tiempo, ó de participio, que deben conservar su posición: y aun si viene antes un nominativo, se pospondrá: v. g. *Cæsar, refecto militibus ponte, transducit exercitum*. Colóquese: *Ponte refecto*, ó *refecto*

ponte a militibus, Caesar, transducit exercitum. Pero si se entiende, que el nominativo es persona que hace de la de participio, igualmente que de su segunda, puede quedarse el nominativo antes del participio para traducirlos juntos, v. g. *Caesar, visis hostibus, inferre signa decrevit.* Habiendo Cesar visto á los enemigos, determinó dar la batalla.

2.^a Si hubiere en la oracion acusativo, que no esté regido de preposicion expresa, ó suprimida, ni sea supuesto de infinitivo, es forzosamente termino de la accion del verbo, esto es, persona que padece: la cual, si es pronombre substantivo, ó adjetivo, se colocará siempre junto á el, y se pronunciarán juntos verbo, y pronombre; mas si es otra clase de nombres, pueden llevar antes de si algun dativo, que ocurra, ó ablativo, ó adverbio, que califique la accion del verbo. Las preposiciones se colocarán antes de sus casos respectivos, aun cuando haya palabras intermedias: los genitivos, y cualquiera otra parte regida despues de las regentes: los participios, y demas

adjetivos, se juntarán con los sustantivos, con quienes conciertan, aun cuando medien algunas voces, y oraciones: y últimamente las conjunciones, aunque sean las que siempre estan pospuestas tomarán el primer lugar; excepto *enim* (cuando se vierte por la nuestra *pues*;) *etiam*, *quoque*, *quidem*, que pueden muchas veces traducirse despues del nominativo, y aun despues del verbo. Si la oracion es pasiva se ordena del mismo modo: *nominativo, verbo y ablativo*, si lo hay, *de persona que hace*.

3.^a Supuesto que usamos tambien de la figura *hypébaton* en nuestra lengua, pronunciaremos las palabras castellanas con las mismas trasposiciones, que exige su genio y uso. Por egeemplo: en las oraciones de gerundio castellano, llamadas comunmente de *estando*, costumbramos anteponer el verbo al nominativo: *mirando Juan por su honor*, decimos; y no, *Juan mirando*. Tambien en estas dos: *nada debe comer, quien nada quiere hacer*, está antepuesta al verbo la persona que padece *nada*, del mismo modo que en estas: *A mi me ofende, quien á ti te ofende*.

Y tambien contra el órden natural de las partes solemos anteponer algunos adjetivos á sus substantivos, especialmente los participios, y gerundios, los cuales por tanto pueden colocarse en latin con la misma trasposicion, con que se han de traducir, para evitar la confusion que resultaría de colocar de un modo, y pronunciar de otro: v. g. *Antonio victo, Caesar lacrymatus est.* Colóquese: *victo Antonio; ó Caesar, victo Antonio, lacrymatus est.* *Ad exercitus comparandos:* colóquese y tradúzcase: *Ad comparandos exercitus.* Asimismo usaremos de pleonasmos propios de nuestro idioma, aun cuando en el original no se hallen, como en las dichas: *á mi me ofende &c.* donde se repiten los pronombres *á mi me, á ti te:* y de las ~~denas~~ figuras *Elipsis, Silepsis, Zeugma &c.* pero no del mismo modo, y con la misma frecuencia en un idioma, que en otro.

4.^a Cuando ocurran oraciones de infinitivo, se buscará y colocará primeramente el verbo determinante con su nominativo, si está expreso, luego el acusativo, supuesto del infinitivo, este

en seguida, y últimamente el acusativo, si lo hay, de persona que padece. Qué se habrá de hacer cuando esten estas concertadas, se dirá en su lugar. Las de *verbos que conciertan*, que son las que sin romance *que* se traducen con el propio de infinitivo, se colocan así: nominativo, verbos determinante y determinado, y persona que padece, si la hubiere.

5.^a Cuando con el verbo determinante vienen oraciones ligadas por conjunciones, ó dependientes de cualquier modo que sea, se coloca primero el acusativo supuesto, infinitivo, y persona que padece, y despues el determinante con sus oraciones dependientes, como se hará ver con egemplos, quando se trate del modo de traducirlas.

6.^a El nombre antecedente al relativo *qui*, *ae*, *od*, pertenece á oracion distinta de la de relativo, no obstante, que concierta con él en género y número; y se han de colocar de tal modo sus partes, que el antecedente y relativo se coloquen, y pronuncien juntos: v. g. *Quas heri mihi misisti litteras, hodie tibi remitto*: colocacion:

Hodie remitto tibi litteras, quas heri misisti mihi. Quae hic Reipublicae infligebat vulnera, eadem ille sanabat. = Ille sanabat eadem vulnera, quae hic infligebat Reipublicae. Dux donandus praemio esset, qui tot urbes expugnavit. = Donandus esset praemio dux, qui expugnavit tot urbes.

En cualquier caso que esté dicho relativo, ha de tener el primer lugar de su oracion; excepto quando despues de él vinieren estas conjunciones: *autem, enim, vero, namque, que, ve,* las cuales han de anteponersele. De aqui suele decirse por regla: por *nemo, nullus, quantus, qualis, quicumque, y qui, ae, od,* en cualquier caso que esten, se comienza la traduccion: tambien *nihil* se antepone al verbo.

7.^a El genitivo de *qui, ae, od* en ambos numeros debe las mas veces juntarse con el sustantivo, de quien está regido, (que viene despues de él, y á veces con palabras interpuestas) para pronunciarlos juntos, dándole el romance *cuyo, ó cuya,* segun el género y número castellano de dicho sustantivo. Pondremos un par de egemplos en am-

bos idiomas: *Fortissimus est dux, cujus animum nulla frangunt adversa.* *Cujus* está regido de *animum*, y con él se junta, diciendo: Fortísimo es el capitan, cuyo animo no abaten las desgracias. *Sancti sunt illi, quorum sunt Deo probatae virtutes.* *Quorum* está regido de *virtutes*, no obstante que median tres palabras, y se colocarán así: *Sancti sunt illi, quorum virtutes sunt probatae Deo.* Santos son aquellos, cuyas virtudes han sido aprobadas por Dios. Las preposiciones, que ocurran con dicho genitivo, se le antepondrán en castellano, aunque esten en latin pospuestas: *Cujus in honorem:* en cuyo honor. *Cujus consilio indiges:* de cuyo consejo necesitas. *Quorum clamore perterriti:* con cuya gritería aterrados. Mas algunas veces especialmente cuando vá regido dicho genitivo de partitivos, comparativos, ó superlativos, en vez de *cuyo* tiene el romance *de*.

8.^a Ademas de las conjunciones *autem, enim, quidem, quoque y vero* con las encliticas *que, ve, ne*, se suelen hallar pospuestas estas otras par-

tículas: *ut, quum, quod, licet, an, si, ni*, las cuales, igualmente que las otras, deben anteponerse al nominativo; ó, si no está expreso, al verbo: *Tu ut unquam te corrigas? Atticus quum venisset. Tyrannum quod ferre non poterat. Fremant omnes licet. Nescio hac an ulla sit vita beator. Haec si tecum patria loquatur. Hoc ni ita esset.* Colóquense todas estas particulas antes del nominativo.

9.^a El vocativo puede ser el primero en la colocacion; y posponerse tambien á una ó mas partes. v. g. *Per ego te istam dexteram, Caesar, qua tot gentes domuisti &c.* Ordénese asi: *Caesar, Ego* (suple oro) *te per istam dexteram, &c.* Cesar, yo te ruego por esa tu diestra: ó yo te suplico, ó Cesar &c.

Hállase tambien con frecuencia invertido el orden de las oraciones; sobre cuya coordinacion se versarán las observaciones, que restan de esta primera parte.

10. En primer lugar los verbos defectivos *inquam*, y *ajo* se hallan casi siempre pospuestos á algunas palabras,

y oraciones: los cuales no obstante deben anteponerse al razonamiento, ó expresion, que insinuan, con su respectivo supuesto v. g. *Dominus, per prophetam: Perdam, inquit, sapientiam sapientum.* = *Dominus inquit per prophetam: Perdam &c.* Mas alguna vez será bien dejarlos donde se hallan: v. g. *Utinam resipisceres! Utinam, inquam, tua peccata deplorares.* Ojalá te arrepintieses! Ojalá, digo, llorases tus pecados. Lo mismo sucede á *quaeso*, y á otros verbos de igual significacion de rogar, ó pedir.

44. Las oraciones de participio se traducen regularmente donde se hallan; pero se ha de cuidar de colocar el participio, en cualquier caso que esté, antes de la segunda oracion, que depende de él, siendo participio de oracion de estando, ó habiendo; mas si es de relativo, se juntará el participio con el antecedente, dando al participio romance *que* con el tiempo que le corresponda, segun como se vé en el arte. Egemplo de lo primero: *Mihi, quid ad te mitterem cogitanti, nihil sane venit in mentem.* = *Mihi cogi-*

tanti, quid mitterem ad te, nihil sane venit in mentem. Bien sé, que el órden mas natural, seria este: *Nihil sane venit in mentem mihi cogitanti, quid mitterem ad te;* pero es mejor arreglar la colocacion al hyperbaton de nuestra lengua, para que se haga mas facil, y suene mejor la traduccion. De lo segundo: *Hominis omnia, praeter se ipsum, vincentis gloriam ne invid eas.* = Ne invid eas gloriam hominis vincentis omnia, praeter se ipsum.

42. El modo subjuntivo, se llama asi, ó porque se junta á alguna partícula, ó porque se junta con otro verbo, de quien depende. Perizonio sigue esta última opinion, y halla suplementos de verbos, que anteponer á todos los tiempos de subjuntivo, que parecen sin dependencia alguna. Sea de esto lo que fuere, lo que hace á nuestro propósito es saber: que en concurrencia de oraciones subjuntivas con otras de indicativo, ó imperativo, las mas veces se pospone, como dependiente de otra, la subjuntiva: v. g. *Haec ediscas, oportet.* = *Oportet* (suple *ut*) *ediscas haec. Qua ratione id fiat, de-*

monstratur. = *Demonstratur*, *qua ratione id fiat*. Y cuando á un imperativo sigue verbo, que signifique rogar, se dice este primero. v. g. *Recede á me, obsecro, ó quaeso*: te ruego, que te apartes de mi. Tambien las finales de supino, y las de gerundio dependen de otras, que deben anteponerseles. v. g. *Dux hiematum cum copiis; se contulit in Macedoniam.* = *Dux contulit se cum copiis in Macedoniam, hiematum.*
 • *Ad explorandum Urbis situm, et vires adversariorum, quidam sunt missi.* = *Quidam sunt missi, ad explorandum situm Urbis, et vires adversariorum.* Las de *estando* y *habiendo* y *habiendo de* subjuntivas, se traducen ordinariamente antes que sus segundas; y las que traigan las partículas *licet*, ó *quamvis*.

13. Entre las partes de una oracion, y aun entre substantivos, y adjetivos concertados suelen á veces interpolarse oraciones enteras; y tambien entre estas ocurrir partes aisladas sin verbo, las cuales pertenecen á alguna de las oraciones primeras, ó últimas del período. La dificultad, que ofrece esta

trasposicion tan extraordinaria, y nunca usada en nuestra lengua, hace titubear, y aun desmayar á los que tienen poca, ó mal dirigida práctica en la version. Podrá no obstante vencerse solo con observar atentamente la distribucion, y colocacion de las comas, y demas puntuaciones del periodo, que se vá á traducir, suponiendo que esté escrito, ó impreso correctamente.

14. El oficio de las comas es dividir, ó separar unas oraciones de otras, y á veces parece que sirven para distinguir las partes de una oracion cuando con un mismo régimen, ó en un mismo sentido se refieren á un solo verbo. Pero en realidad las mas veces las comas en este caso distinguen diversas oraciones, abreviadas por la figura Zeugma, sin cuyo uso se haria una ~~repeticion~~ fastidiosísima de un mismo verbo. v. g. *El sol calienta á justos, é injustos, á pobres, y ricos.* En cada coma se entiende *el sol calienta*; y cuando dice Ciceron: *Aut ob avaritiam, aut misera ambitione laborat*: se diria sin Zeugma: *aut laborat ob avaritiam, aut laborat misera ambitio-*

ne. Téngase tambien presente, que el verbo es parte esencial de la oracion, y que por consiguiente no hay oracion, donde no hay verbo.

15. Con Estas previas nociones instruido, advertirá el traductor, que si antes de la primera coma del periodo hay partes sin verbo, y sin conjuncion que las junte con la oracion siguiente, ha de buscarlo despues de la segunda coma: pero si despues de esta, hay tambien partes sin verbo, ó conjuncion, ó partícula, ó relativo, ó participio no ligado con aquellas partes aisladas, (*) ha de pasar á las siguientes hasta encontrar oracion sin aquellos accidentes, á la cual pertenecerán dichas partes. Esto se hará mas perceptible con algunos egemplos. Sea el 4.^o el principio de la arenga de Ciceron en defensa de M. Marcelo.

Diuturni silentii, Patres conscrip-

(*) Llamo partes aisladas, las que estando sin verbo, no van ligadas por conjunciones con las partes antecedentes á la coma anterior, ni con las siguientes á la posterior.

ti, quo erant his temporibus, usus, non timore aliquo, sed partim dolore, partim verecundia, finem hodiernus dies attulit: idemque initium, quae vellem, quaeque sentirem, pristino meo more dicendi. Tomemos lo primero el vocativo *Patres conscripti*, que lleva siempre sus comas propias; pero debemos suponer una antes del relativo *quo*, con la cual queda aislado el genetivo *diurni silentii*, cuya parte regente es menester buscar, y el verbo á cuya oracion pertenezca. Bajemos, como se ha dicho á la segunda coma despues de *usus* (porque no se cuenta la del vocativo) y por no haber verbo despues de esta, ni de la 3.^a ni de la 4.^a coma; por ser ablativos que deben seguirse á *usus*, se pasa á la oracion *finem hodiernus dies attulit*, á la que pertenece el genetivo dicho, regido de *finem*. Despues siguen las palabras *idemque initium* nominativo, y acusativo, que forman oracion con el verbo *attulit* traído de la oracion anterior; porque no hay otro verbo personal hasta el punto final, supuesto que los verbos *vellem*, y *sentirem* forman cada cual

su oracion de relativo, cuyas partes no se han de mezclar con las de otras.

Y porque *initium* no pueae ser el antecedente del relativo *quae* por no convenir los dos en género, y número, hay que suplir el acusativo *ea negotia*, ó *verba*, que al mismo tiempo, que es antecedente, es tambien persona que padece del gerundio *dicendi*, el cual por tanto debe anteponersele: y *dicendi* genitivo regido del substantivo *initium* se colocará inmediato á él de este modo: *Patres conscripti, dies hodiernus attulit finem silentii diuturni, quo usus eram his temporibus, non timore aliquo, sed partim dolore, partim verecundia: que idem (suple dies attulit) initium dicendi more pristino meo, (ea) que vellem, que quae sentirem.* Se ha puesto el ablativo *more pristino meo* entre el verbo *dicendi* y la persona que padece *ea*, segun lo dicho en la segunda observacion.

El discurso del mismo Tulio en defensa de C. Rabirio principia asi: *Si quis est, Iudices, qui C. Rabirium, quod suae fortunae fundatas presertim, atque optime constitutas opes potesta-*

ti regiae, libidinique commiserit, reprehendendum putet; adscribat ad iudicium suum non modo meam, sed huius etiam ipsius, qui commisit, sententiam.

Hasta la segunda coma nada hay que ordenar pues en la primera hay oracion del verbo *sum*, y en la segunda vocativo, que puede proferirse donde se halla, ó comenzar por él: luego tenemos nominativo *qui*, que necesariamente debe ir con verbo personal, que rija al acusativo *Rabirium*. Bajemos á la segunda coma, y por haber allí conjuncion *atque*, pasaremos á la tercera donde hay tambien conjuncion *que*, unida con la primera palabra; resta pues, que vayan aquellas partes aisladas, *qui* con *putet*, y *reprehendendum* con *Rabirium*: luego se vuelve arriba á tomar la partícula *quod*, que debe ir con su verbo, que ~~debe~~ ser otro que *commiserit*; pues fuera de él, no hay otro personal en esta primera parte ó protasis del periodo. Pasando despues á la segunda parte despues del punto y coma, hallamos al fin aislado el acusativo *sententiam*, que unido con su adjetivo *meam* va forzosamente regido de *ad-*

scribat; porque si lo fuer de commisit, no habria coma entre los dos: ordenense pues asi sus partes: Judices, si quis est, qui putet, C. Rabirium reprehendendum, (suple esse) quod commiserit potestati, que libidini regiae opes fundatas praesertim, atque optime constitutas; adscribat ad iudicium suum non modo sententiam meam, sed etiam (sententiam) hujus ipsius, qui commisit (eas.)

46. Hállanse tambien partes aisladas sin verbo en medio del periodo: las cuales pertenecen ordinariamente ó á la primera, ó á la última oracion: v. g. *Saga, quoties ad sacra obeunda prodiret, in purpureo amiculo, quod aurea fibula subnectebat, hastam floribus redimitam manibus ferens, conspiciebatur.* Las partes *in purpureo amiculo* irian con el verbo *prodeiret*, si una coma no los separase; por tanto van con la oracion *Saga conspiciebatur*, que no lleva particula, ni relativo, ni es participio. Dirase pues: *Saga conspiciebatur in amiculo purpureo, quod subnectebat aurea fibula, ferens manibus hastam redimitam floribus,*

quoties prodiret ad obeunda sacra. O
asi: Quoties saga prodiret ad obeunda
sacra, conspiciebatur &c.

47 Finalmente, se encuentran tambien partes sin verbo al fin del periodo, como se ve en el penultimo egemplo en la *apodosis*, ó última parte del periodo, donde está el acusativo *sententiam* entre coma y punto final. Y en este otro: *Ut salvus fias, necessaria est tibi omnium rerum, quas vel surripuisti, vel quomodocumque injuste comparasti, restitutio*. Subiendo por las comas, y hallando en la primera la conjuncion *vel*, y en la segunda el relativo *quas*, encontraremos en la anterior el adjetivo *necessaria*, concertado con el nombre *restitutio*, que forman la oracion de *sum*; y *omnium rerum* regido del substantivo *restitutio*. Coloquese asi: *Ut fias salvus, est necessaria tibi restitutio rerum omnium quas &c.* La colocacion gramatical de la oracion de *sum* debia ser: *restitutio est necessaria tibi*, porque debe anteponerse al verbo un nominativo substantivo: mas por quanto *restitutio* rige á *rerum omnium*, que por ser antece-

dente del relativo, debe ir junto á él, se ha comenzado por el verbo *est*, y se ha antepuesto el adjetivo *necessaria* al sustantivo; para que el genitivo vaya inmediato al sustantivo *restitutio*, de quien se rige, y el relativo á su antecedente.

48. El hallarse muchas palabras entre comas, ú otras puntuaciones sin verbo, proviene unas veces del hyperbaton, ó trasposicion de las partes oracionales, como se vé en los egemplos propuestos: y otras, de la figura Zeugma, por la que se hallan muchas oraciones con un solo verbo, el cual se entiende en cada una de las comas: v. g. *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia*. Sin Zeugma ni Hyperbaton se diría: *Libido vicit pudorem, audacia vicit timorem, amentia vicit rationem*. = *Si grata respublica esset, laetaretur; si ingrata tamen in gravi fortuna conscientia sua laetaretur*. Con las voces *si ingrata* se entienden las dos *respublica esset*. = *Cujus vitam si putetis per vos restitui potestis, nolitis*. Con este verbo *nolitis* se entiende el mismo determinado de la o-

racion anterior *restitui*. = *Sapientiae tuae est, videre quid prosit; prudentiae vero, quibus, et quando prosit*. Con el genitivo *prudentiae* se entiende concertado *tuae*, y sobre entendidos los verbos *est*, y *videre*. = *Tu illius domum inire, tu vetus hospitium renovare voluisti*. Este verbo, como determinante, debe anteceder á los dos *inire*, y *renovare*.

49. Nótese: que si por la novedad, que se va introduciendo en la ortografía, de omitir muchas comas, no se hallan todas las que son necesarias, segun el uso regular, ó se halla alguna excepcion de las reglas dadas; se ha de tantear la colocacion de diversos modos, hasta que la traduccion suene bien. Y esto mismo debe hacerse, cuando ocurre la trasposicion, aun mas agena de nuestro idioma, que la anterior, que consiste en interponer muchas partes, y oraciones entre un sustantivo, y adjetivo concertados. Véanse dos egemplos de Ciceron. *Excitabo:: Archimédem, cuius ego quaestor, ignoratum a Syracusanis, quum esse omnino negarent, septum undique, et vestitum ve-*

pribus, et, dumetis, indo gavi sepulcrum. Colocacion: Cujus sepulcrum ignoratum a Syracusanis, quum negarent, esse omnino, ego quaestor indogavi, septum undique, et vestitum vepribus, et dumetis. Otro: Legi brevem illum quidem, sed vere aureum, et, ut Panaetio placuit, ad verbum ediscendum de luctu librum. Librum es el substantivo, con quien van concertados todos los adjetivos *brevem, illum, aureum, ediscendum*. Dígase pues: *Legi librum illum de luctu brevem quidem, sed aureum vere, et ediscendum ad verbum, ut placuit Panaetio.*

20. Contra el oficio constante del nominativo de juntarse con verbo personal, vemos algunas veces nominativos sin verbo expresado, ni sobreentendido. v. g. Plauto: *Tu, si te dii amant, agere tuam rem, occasio est.* Inicio en la guerra africana: *Rex Juba, cognitis Caesaris difficultatibus, non est visum, dari spatium convalescendi.* Terencio: *Praetor interea, ne pulcrum se ac beatum putaret, ei quoque carmen compositum est.* Tu en el primero. *Rex Juba* en el segundo, y *Praetor*

tor en el ultimo no tiene verbo. Al ordenar, y traducir estos egemplos, se dará á dichos nominativos el lugar y romance que parezca mas análogo á la construccion siguiente. En el primer egemplo se puede colocar y traducir *tu* como supuesto del infinitivo *agere*. Si *dii amant te, occasio est, te agere tuam rem*. En el segundo: *Cognitis difficultatibus Caesaris, non visum est Regi Jubae dari (ei) spatium convalescendi*. En el tercero: *Interea ne praetor putaret se pulcrum ac beatum, carmen quoque compositum est ei*.

A esta incoherencia llaman *Anacoluthon*; y cuando el órden de las partes está muy confuso, se dice *Synchisis*: como en esta expresion de Horacio: *At veluti te Judaei cogemus in hanc concedere turbam*. El órden: *At cogemus te, veluti Judaei, (suple cogunt) concedere in hanc turbam*. Y el mismo dijo también: *At hunc liberta securi divisit medium fortissima Tyndaridarum*. Ordenadas estas voces, dirán: *At liberta fortissima divisit hunc medium securi Tyndaridarum*.

*BREVE RESUMEN DE LAS AN-
teriores observaciones para alivio de
la memoria.*

Se principiará la colocacion por nominativo, y si no lo hay expreso, por el verbo, y luego el acusativo de persona, que padece, si lo hubiere. Y si este es pronombre, irá siempre inmediato al verbo, y se pronunciarán juntos; pero si no lo es, pueden interponerse entre él, y el verbo algun dativo, ablativo, ó adverbio, que ocurra calificando al verbo. Las preposiciones con sus casos, y las partículas subyuntivas con sus verbos. Los genitivos inmediatos, y pospuestos á la parte de quien se rige; excepto el de *qui*, *ae*, *od*, que se antepone. Los participios, y demas adjetivos con el sustantivo con quien conciertan: y finalmente las conjunciones donde se hallen; á excepcion de estas: *autem*, *enim*, *que*, *quoque*, *quidem*, *ve*, *vero*, *ne*, que se han de anteponer á la parte, que le antecede. Las interjecciones donde se hallen, ó antes de la oracion, á quien

van pospuestos. Y lo mismo se hará con los vocativos.

Excepciones. Antes del nominativo se colocarán las conjunciones, y partículas, igualmente que los adverbios de tiempo, y lugar, y los que sirven para dudar, y preguntar, y responder, y algun otro, que el uso hará ver: tambien los ablativos de tiempo, y de participios.

Las oraciones de infinitivo comienzan por el verbo determinante con su nominativo, si lo hay expreso, acusativo, verbo determinado, y otro acusativo (si lo hay) de persona que padece. Si es concertada: determinante, nominativo, determinado &c. Si es de verbos, que conciertan: nominativo, determinante, y determinado.

El antecedente, y relativo se colocarán y pronunciarán juntos: y por el relativo (en cualquier caso, que esté) se comienza la colocacion de su oracion, igualmente que por *nemo*, *nullus*, *quantus*, y *qualis*: se le anteponen *autem*, *enim*, *vero*, *namque*.

El genitivo de *qui*, *ae*, *od*, se pronuncia junto con el substantivo, de

quien se rige, con el romance *cu-*
yo: y alguna vez con romance *de*, es.
 pecialmente, si va regido de partiti-
 vos. &c.

Tambien se halla invertido el ór-
 den de las oraciones, las cuales deben
 ordenarse antes de traducirlas. *Ajo, in-*
quam; se anteponen á la primera par-
 te del razonamiento ó expresion, que
 insinuan; sino es conjuncion: y lo mis-
 mo se hace con *quaeso, obsecro, pre-*
cor &c.

Las oraciones de participio donde se
 hallen: cuidando de posponerles sus se-
 gundas oraciones, si son aquellas de
estando, ó habiendo &c. y de juntar los
 participios con los antecedentes, si son
 de relativo.

En concurrencia de oraciones sub-
 juntivas, é indicativas, ó imperativas,
 se pospondrán la subjuntivas: excepto las
 que traen partículas *quum, dum, quod,*
licet, quamvis, que se antepondrán.

Tambien se pospondrán á otra ora-
 cion, de quien dependen, las oraciones
 finales, ó de supino, de cualquier mo-
 do, que esten hechos.

Para atinar con la oracion á que

pertenecen las partes aisladas sin verbo, se observará: que si estas están al principio del periodo, se ha de buscar su verbo, y régimen despues de la segunda coma; y si hay allí relativo, ó partícula, ú oracion de participio, se pasa á la tercera y siguientes, hasta encontrar oracion sin aquellos accidentes. Si dichas partes están enmedio del periodo, se tanteará su colocacion, aplicándolas al verbo último, ó al primero, para adoptar la que exprese mejor el sentido del original. Si la falta del verbo está en las partes últimas del periodo, se buscará ácia arriba del mismo modo, que se ha dicho ácia abajo.

Y cuando hay figura Zeugma, por la que con un solo verbo se ven hechos muchas oraciones, se colocará el verbo en la primera oracion, ó coma, para omitirlo en las restantes.

.; También usamos de esta figura, y de la Elipsis, Hipérbaton, y Pleonismo en castellano.

Ocurren tambien partes, y oraciones laterales entre un sustantivo, y adjetivo: lo cual no debe estorbar para

juntarlos, antes de traducirlos.

Hay finalmente construcciones, al parecer, viciosas, que se deben notar, para saber traducirlas; y no para imitarlas: tales son los nominativos sin verbo.

FIN DE LA 4.ª PARTE.

SEGUNDA PARTE.

Observaciones sobre el modo de traducir.

21. Colocadas las partes de cada oracion en su debido lugar, se comenzará á traducir, tomando, y profiriendo de un golpe nominativo, y verbo: y si la persona, que padece, es pronombre, se juntará tambien, dando al verbo el correspondiente romance, segun la *voz, modo, tiempo, número, y persona*, en que se halle. En cuanto á los nombres, que accidentalmente vienen en la oracion en diversos casos, téngase presente: que el genitivo se aplicará la preposicion castellana *de*, al dativo *á*, ó *para*: al acusativo de persona que padece, algunas veces la preposicion *á*, otras ninguna: y en fin, las preposiciones *en, por, de, con* de a-
 vo son.

Los tiempos, en que se hallan los verbos, y los romances peculiares

De cada clase de oraciones pueden sufrir algunas variaciones por la diferencia, que se nota entre los modismos, y aun en la sintaxis de una y otra lengua. De aqui es, que los participios de pretérito de los verbos deponentes, y algunos de los activos suelen traducirse bien por romance de oracion de estando: los presentes, y pretéritos perfectos de subjuntivo por el futuro imperfecto: y este por el futuro de subjuntivo, y presente de indicativo. v. g. *Caesar veritus, ne ab hoste deciperetur*. Temiendo Cesar, que el enemigo lo engañase. *Quis temperet á lacrymis?* Quién contendrá sus lágrimas? *Nec vos arguerim, Teucric*, No os reconvendré, ó Troyanos. *Si tibi videbitur*: Si te parece, ó pareciere.

Los tiempos activos pueden tambien variarse por la agregacion de los verbos *estar, ir, andar*, en el tiempo, en que está el verbo, al cual se dará romance *estando, ó endo*: v. g. *Video te*: te veo, ó te estoy viendo: *Videbam te*: te estaba yo viendo. *cum diu cogito*: mucho tiempo meditando. *Ille legebat, quando in eum*

incidi: Ley ndo iba, cuando le encontré. Y en la pasivas se junta á dichos verbos el romance de participio de pretérito, cuando suene mejor que el comun que trae el arte. v. g. *Metu opprimor*: (literalmente) estoy sobrecojido de miedo: en vez de: soy oprimido, ó sobrecojido. La voz pasiva se usa mas en latín que en castellano: por tanto deben traducirse por activas las mas de las oraciones pasivas, que se encuentren. v. g. *Fac, ut a te diligar*. Amame.

23. Asimismo tiene excepciones la regla dada sobre las preposiciones castellanas, que se aplican á cada caso latino: porque, si estas no suenan bien, deben ser substituidas por otras analogas á nuestra sintaxis castellana: v. g. *Similis patri*, no se dirá semejante *de*; sino *a* su padre. *Amicus Ciceroni*: amigo *de*, v no *a* Ciceron. *Certus erat eundi*: estaba determinado *á*, y no, *de* ir: *Tiredet me vitae*: me enfada la vida. Y asi muchisimos otros egemplos, que advertirá el traductor, si tiene particular atencion, y cuidado en penetrar el pensamiento del autor, y

expresarlo en castellano mas ó menos elegante, segun el estilo del original.

24. Al ablativo con *a* ó *ab* de persona que hace en pasiva, se da romance *de* ó *por*. Pero cuidado, que no siempre es persona que hace dicho ablativo junto con verbo pasivo: v. g. en estas oraciones: *Christus sanctificatus est a peccato*. (expresion del Apostol.) *A captivitate redempti sumus*: no es persona que hace *peccato*, ni *captivitate*. Lo cual se conocerá, traduciéndolas por activa: asi se dirá: Cristo estuvo libre de pecado. Hemos sido libertados ó redimidos del cautiverio. Ocurren tambien dativos con tiempos pasivos, especialmente en los poetas, á quienes se dá romance de persona, que hace.

25. Por cuanto Ciceron nos dejó dicho, que en las traducciones no se han de pesar las palabras, sino el sentido de la expresion, atendamos mas bien á expresar el sentido del original, que al número, y significado material de las voces; no teniendo dificultad en quitar, añadir, ó mudar cuantas bastantes, para manifestar con claridad y exactitud el pensamiento del autor.

Esta advertencia tiene lugar principalmente en las frases, refranes, y adagios: por exemplo: *Manus ad os apponere*: poner punto en boca. *Ad columnam adherescere*: hacer bancarrota. *Mordicus sententiam tenere*: aferrarse en su opinion. *Primo mane*: muy de mañana. *Velis, nolis*: que quieras, ó no quieras. *Compos voti sum factus*: alcancé lo que deseaba. Observese en estos exemplos, como ó se muda el significado propio de algunas palabras, ó se añaden partículas castellanas.

26. No sea empero la traduccion tan libre, que pase á ser parafrasis; ó que altere, ó mude los pensamientos del original, que seria mucho peor. Observese pues un prudente medio entre la demasiada escrupulosidad de puros gramáticos, y la libertad extravagante de algunos, que creyendo tanto mas perfecta la traduccion, quanto mas libre; añaden á ellas palabras castellanas no necesarias para expresar clara, y exactamente el pensamiento; ú omiten la version de algunas latinas, indispensables para penetrar hasta lo mas recon-

27. Aunque fuera de los adverbios, y frases extraordinarias, pueden hacerse muchas variaciones de significados, y otros accidentes, sin alterar el pensamiento del autor: v. g. *Si vales, bene est, ego quidem valeo*. Aunque en este ejemplo se muden los significados de todas sus palabras, y aun los tiempos, puede quedar bien, y exactamente expresado el pensamiento, diciendo: *Celebraré que estés bueno, yo lo estoy*. Y lo mismo se puede hacer en ésta, y otras semejantes expresiones: *Salutem meis verbis dic omnibus universim*. Dá á todos en general muchas memorias de mi parte. Necesario es mucho cuidado y práctica en ambas lenguas, para usar acertadamente de esta libertad, sin tocar en alguno de los dichos extremos.

28. Deben traducirse literalmente, siempre que no dañen, todos los tropos, y figuras que dan energía y gracia al estilo, pero cuando no suene bien alguno significado metafórico, por no usarse en castellano, se variará á otro usado, que exprese bien el sentido de la expresion: ejemplo de lo pri-

mero: *Qua fide, qua prudentia, qua dignitate fuerit, meminisse vos arbitror.* Creo tendreis presente, con que fidelidad, con que prudencia, con que dignidad se portó. De lo segundo: *Non conglutinat utilitas amicitias.* La metáfora que se halla en el verbo *conglutinat* (pega con engrudo) se variará, diciendo: No hace el interes firmes y estables las amistades.

29. También los chistes, equívocos, y retruécanos se traducirán á la letra, en cuanto lo permita el genio de nuestra lengua: *Ex aratore orator factus:* De arador hecho orador. *Malo virum pecunia, quam pecuniam viro indigentem.* Mas bien quiero hombre sin dinero, que dinero sin hombre. En esta traduccion aunque no rigorosamente literal, se traslada el pensamiento, y retruécano del original: mas en otras es mejor contentarnos con la sencilla expresion del pensamiento: v. g. *Surdaster erat M. Crasus; sed idcirco, quod malè audiebat:* Algo sordo era M. Craso; pero lo peor es, que no oia bien de si: esto es: que tenia mala fama.

30. Pueden considerarse en cada verbo (y en algunas otras partes de la oración) dos géneros de significados: *absolutos*, y *respectivos*. El *absoluto*, ó propio es, el que tiene el verbo en sí mismo sin respecto al contexto de la oración: y el *respectivo*, el que depende de las diversas combinaciones, y enlaces de las palabras. Por egemplo: *habeo*, que significa propia y absolutamente *tener*, junto con dativo de persona, y el acusativo *honorem*, significa *dar honor*, ú *honrar*: con *gratias*, estar agradecido: con *despectui*, despreciar: con *odio*, aborrecer: *habere invidiam*, no es, tener envidia; sino ser aborrecido. *Dare verba*, engañar: *Dare poenas alicui*: ser castigado por alguno. *Facio, is, li, ver*: significa *sufrir* ó *padeecer*, si se junta con los cinco acusativos: *Damnum*, *detrimētum*, *jactura*, *navis*, *mar-tyrīum*: *Audire*, y *ausculto* con acusativo, oír, con dativo, obedecer: y *audio* con los adverbios *benè*, ó *malè* tener buena, ó mala fama. *Consulto* te consulto, ó pido consejo; *Consulo tibi*: te aconsejo, ó doy consejo, y mi-

ro por tí. Y así muchísimos otros, que varían de significados, según el nombre, y caso, que se les junta.

34. Las partes indeclinables sufren también muchas variaciones. La conjunción *et*, que corresponde á nuestra *y*, si esta no suena bien, se traducirá por *también*: v. g. *Ille enim et alacer venit*: pues aquel vino también pronto. Si está repetida se vierte la primera por el romance *tanto*, y la segunda por *como*. *Quorum pater et aepae aliàs; et maxime Censor salutis Reipublicae fuit*. Cuyo padre salvó á la Republica tanto en otras muchas ocasiones, como principalmente cuando fue Censor: ó, no solo en muchas otras ocasiones, sino principalmente cuando fue Censor.

Nec. v. *neque* en castellano *ni*; es lo en muchas lenguas, en que no suena bien. *ni: neque ita multò post*: no mucho despues. La partícula *ut* tiene estas correspondencias: *como*, *luego que*, *habiendo*, con indicativo: *que*, *que*, ó *para* con el romance de *de* infinitivo, *de modo que*, *aunque*, con subjuntivo. Ejemplos de esto

se encuentran á cada paso, pero estos tiempos de subjuntivo se vierten bien las mas veces por indicativo: tambien tiene romance de oracion de estando, quando va con subjuntivo: v. g. *Ut illud omittam*, dejando á parte. *Ut, quod sentio, loquar*: diciendo lo que siento.

Mas obsérvese muy particularmente, que esta misma partícula *ut* despues de verbos, que signifiquen *temer*, ó *recelarse*, se suele traducir bien por las castellanas *que no*: *Dies mihi, ut sis satis, vereor, id agendum*: Terencio. Me temo que no me baste el dia para lo que tengo que hacer.

Al contrario la partícula *ne* despues de los mismos verbos, y los de *vedar*, ó *prohibir*, se vierte por la castellana *que*: v. g. *Metuo ne a patre vapules*. Terencio. Me da paure te azote. *Jam dudum tibi vetitum est, ne domum istam ingredereris*. Mas ha que te se prohibió, que entrases, (ó entrar) en esa casa.

NOTA. Aunque en este exemplo go cierta variacion entre parentesis el castellano; no se espere, que haga

otro tanto en todos los que restan, ni se echen menos en los anteriores; pues esto seria dilatarme de naciado. El traductor queda en plena libertad de usar los que le parezcan equivalentes.

32. *Ac*, y *atque* conjunciones, que corresponden á nuestra *y*, se vierten por *que*, cuando en la oracion anterior hay alguno de estos nombres, y adverbios: *idem*, *par*, *similis*, *alius*, *aliter*, *aequè*, *pariter*, *juxta*, *perinde*, *secus*, *simul*, *statim*, *totidem*. v. g. *Caesar idem*, *ac Pompejus*, *exoptabat*. Lo mismo deseaba, ó á lo mismo aspiraba Cesar, que Pompeyo.

33. *Quominus* significa *que no*, y *para que no*: mas cuando viene después de verbos, que significan *estorbar*, *impedir*, *no rehusar*, se vierte bien sin romance alguno, ó por las partículas *que* ó *ut*. *ut subterfugi quominus vos docerem*. No he rehusado, ó huido de enseñaros. *Graves enim me negotia hucusque impedierunt, quominus ad te scriberem*. Muy graves-negocios han impedido hasta ahora escribir

34. Los adverbios *adeo*, *ita*, juntos

on adjetivos, o adverbios se traducían por el romance *tan*, ó *tanto*. v. g. *Adeo pravus erat, et ita superbe incedebat, ut omnium in se odium concitaret*. Era *tan* malo, y caminaba con *tanto* orgullo, que excitaba contra si el odio de todos.

35. *Quin, si, que, ó que no*: cuando viene despues de verbos de dudar con negacion, se vierte solo por *que*. *Non dubito, quin id percipias*. No dudo, *que* entenderás esto.

36. *Jam* repetido tiene el romance á *punto de*, y el mismo estas partículas *jam in eo, ut*. *Socrates jam jam moriturus, discipulos hortatus est*. Estando Socrate á *punto de* morir, exhortó á sus discípulos. *Cum jam in eo esset, ut comprehenderetur*. Estando ya á *punto de* ser cogido ó preso.

37. Cuando vienen los adverbios *utpote*, y *quippe* antes de *qui, ac, od*, viértanse como: v. g. *Dilexisti Tironem utpote vel quippe quem docueras*. Amaste á Tiron, como á quien habias enseñado. *Quippe cum*: quiera que.

38. Los adverbios *recte*, y *perpe*

ram juntos con el nombre *factum*, se vierten bien como adjetivos: *Rec. factorum memoria jucundissima est, perperam vero factorum non item.* Gustosísima es la memoria de las buenas obras; pero no así la de las malas. El nombre *factum*, es aquí en realidad participio de pretérito, con certeza con *operum*, ó *negotiorum*.

39. *Tantum* non tiene las correspondencias castellanas siguientes: *Tantum non adoravit eum* Solo faltó, que lo adorase. *Locus tantum non inaccessibilis*: Lugar poco menos que inaccesible. Y literalmente solamente no, ó sin: *Creditur quisque Cicero, si tantum non barbare loquatur*: Cada cual se tiene por un Cicerón, si habla solamente sin barbarismos.

También el adverbio *tam, quam*, que se corresponden en las oraciones, (como *tantum, quantum, talis* con *qualis, totum, quot*), se vierten bien por tanto, y como; aun cuando estén trocadas, esto es *quam* en la oración anterior, y *tam* en la posterior: egem-
Tam fortis Orator, quam ignavus erat imperator. Era tan animo-

Orador, como *cobarde general. Si nam audax est, ad conarum Verres, tan esset obscurus in agendo, &c.* Si como es atrevido Verres para emprender, fuera tan reservado en obrar, &c. Tambien *tantus*, y *quantus* suelen trocarse sin mudar de significado; pero alguna vez corrresponderá bien á *quantum* el romance *todo lo que*. v. g. *Si quantum in agris, locisque, desertis audacia potest, tantum in foro, atque in judiciis impudentia valeret, &c.* Si todo lo que puede la osadia en el campo, y lugares desiertos, lo pudiese igualmente la desvergüenza en el foro, y juicios &c. ó asi: *Si quanto puede &c. tanto pudiese &c.*

44. *An*, partícula que sirve para preguntar y dudar se vierte bien, preguntando, por *an* y dudando, por *si* castellana: y es lo mismo *Sicne utrum*, y *ne* unida con otra palabra *An non*, (*vel non*) *te decepisse, tamen sum visus?* ¿Por ventura, ó acaso no te recibí, que yo te habia engañado? si antecede otra oracion con *an* de la misma especie, esto es, *an*, ó

utrum, ó *ne*, se traduce *¿* por nuestra conjunción *ó*: v. g. *Studesne, et dormitas?* Estudias, ó te estas durmiendo? Y esto mismo se hará, aun cuando por elipsis esté suprimida la primera partícula: v. g. *Studes, an dormitas?* Estas estudiando, ó durmiendo?

42. Las preposiciones *ante*, y *pos*, con ablativos se traducen como adverbios: *Paucis post diebus*: pocos dias despues.

43. *Qui* adverbio, en castellano es como: *Qui fieri potest ut vincas inermis?* Cómo es posible, que venzas, estando desarmado?

44. Cuando ocurren las partículas *cum*, y *tum* en diversas comas, se da á la primera de ordinario el romance *no solo*, y á la segunda *sino tambien*: ó *aunque* á *cum* ó *quum*; y á *tum* *et tambien* ó *ademas*. Pero si *tum* está antes, se juntan, para darles el romance *tanto*. Ejemplo de lo primero: *Cum* *amicos*, *tum* *adversarios salutare consuescis*: No solo acostumbras salutar á tus amigos, sino tambien á tus enemigos. De lo segundo: *Cum* *amicos diligeres*; *tum* *vero*,

istec quam mecum fuit, ne unem plus facio. Aunque lo amaba yo tiemblo ha, principalmente de pues que ha estado conmigo, lo estimó mas que á todos. De lo tercero: *Tum Nero exultabat, cum Romam incensam vivebat:* Saltaba Neron de gozo, cuando veia arder á Roma. Mas cuando está *tum* repetido se dá al primero el romance *lo uno*, y al segundo *lo otro*. Y este mismo romance se dá á *alius* y *alter* repetidos, observando el número, género, y caso. *Alii ut edant, vivunt, alii, ut vivant, edunt.* Unos viven, para comer, otros comen, para vivir.

45. *Sed* y *verum* se traducen por *mas*, ó *pero*; y antecediendo negacion por *sino*.

46. Las partículas *ne quidem* aunque se encuentran unas por una, ó mas voces interpuestas, se juntarán al traducirlas, diciendó: *ne quidem, ni aun.* *Ne mora:* Sin detencion: al punto.

47. La conjuncion *et* repetida dos, ó mas oraciones, puede suprimirse, y solo traducirse la última *y*, co-

mo se dijo en la regla 34, se dá á la primera el romance *tanto*, ó *asi*, y la segunda como: y la enclitica *que* cuando está repetida en algun verso, se traducirá solamente una de ellas.

48. *Quod*, *quia*, y *quoniam* corresponden á nuestro adverbio *porque*; mas cuando estan precedidos de verbos de entendimiento, ó lengua; se traducen por la conjuncion *que* castellana: v. g. *Credis, quia ego sum* Crees, que yo soy?

49. *Nunc*, y *sive* repetidos, cada cual á su vez, se traducirán por una de estas partículas castellanas; *ya*, ú *ora*: v. g. *Nunc pice, nunc liquida crescent incendia cera*. *Ya*, ú *ora* con la pez, *ya* con la cera derretida el fuego toma incremento *Sive quid mecum cogito, sive aliquid scribo*. *Ya* medite yo algo, *ya* escribo.

50. *Quod si*, y *quod nisi* se traducen bien las mas veces por estos romances: *Quod si*, pero si. *Quod nisi*, v. sino, pero sino.

51. Los adverbios *ideo*, *idcirco*, ó *propterea* suelen corresponderse elegantemente con las partículas

quod, quia, ut, ne; las quales se jun-
 arán con aquell*s,* para traducir de un
 golpe adverbio, y partícula. v. g. *Put-*
tasti, me idcirco, *vel id eo, vel propte-*
rea discedere, *quod,* *vel quia quosdam*
homines ferre non possum. *Putasti, me*
discedere; juzgas e que yo me retiraba;
idcirco, quod, *propterea quod;* por-
 que: *non possum ferre quosdam ho-*
mines: no pod a tolerar ciertos hom-
 bres. *Ideo puta ut quidam, me bene au-*
dire velle, ut id e male audiat. Piensan
 algunos, que yo deseo tener buena fa-
 ma, para que, porque, (que corres-
 ponde á *ideo ut* aquel la tenga mala.
 52. El adverbio *eo* seguido de *ut*
 en otra oracion se juntarán para dar-
 les el romance *que, ó para que.* v.
 g. *Hoc eo spectabat, ut &c.* Esto se
 diria, á que &c. tambien suelen ocu-
 rir en la oracion a las parti-
 culas *ut* y *quod* en estos casos *ea ré; ob*
eam rem, ob eam causam y del mis-
 mo modo se juntan casos y partículas,
 para darles el romance *porque, ó pa-*
ra que segun mejor se ene. v. g.
ob eam rem feci, ut intelligere
&c. *Feci id; hice esto; ob eam rem,*

ut intelligeres; para que entendieses
me que yo &c.

53. El a'verbio negativo *non* (como los demas adverbios) las mas veces califica a verbo, con quien por tanto se junta al traducir; pero algunas veces califica otras partes de la oracion (lo cual se conocerá por su contexto) y con ellas se junta: como v. g. cuando viene antes del adjetivo *mediocris*, que corresponderá entonces á nuestro adjetivo *grande*. Y si se juntan dos negaciones en una misma oracion, pueden omitirse las dos, ó dar á la segunda el romance *dejar de* en el tiempo que corresponde: v. g. *Nullus hominum id nescit*, todos saben esto: ó nadie ignora esto; ó nadie deja de saber esto. *Non possum, non te increpare, ó non possum; quin te increpem.* No puedo de, increpare. No puedo de, increpare.

Cuando ocurran tres negaciones, puede omitirse la segunda. v. g. *Nihil mihi nec jucundius, nec honorificentius contingere unquam potuit.* Ninguna cosa pudo serme de mas gusto, ni mas honrosa.

54. *si forte*, que equivale en caste-

lano á *si acaso*, cuando ocurre dependencia de otra oracion, se le antepone-
rán estas voces *á ver, é por ver*, v.
g. *Retulit retro pedem, si forte uxorem invenire possit*. Volvió pies atrás,
por ver si podia encontrar á su muger.

55. El romance *sino*, que corresponde á *nisi*, es menester, que se divida en dos partes en algunas ocasiones, que no suenan bien unidas las dos sílabas: y otras veces se traduce por el romance á *no ser que*, ú otro equivalente, especialmente si á *nisi* sigue *forte*.

56. Las particulas expletivas, llamadas asi, porque las mas veces sirven para llenar el número, y armonía de las expresiones, mas bien que para modificar el pensamiento, que incluyen, pueden, y deben á veces omitirse en la traduccion. Tales son: *Tandem, quidem, vero, sine, profecto, plane, certe*; y tambien *multo, longe, facile, quam, y perquam*, cuando se encuentran junta con superlativos; y los dativos *mihi, tibi*. He aqui algunos ejemplos. *Quorsum tandem ista?* A qué vá á parar eso? *Mea quidem senten-*

tu. A mi parecer. Judicio certe tuo.
Segun tu dictamen. Ita plane. Asi es.
Nec vero. Ni. Isto veyo modo. De e-
se modo. Placo totius Greciae facile
doctissimus. Platon el mas docto de
toda la Grecia. Eloquentiae utilitas est
quam maxima. Muy grande es la uti-
lidad de la elocuencia. An ille mihi
liber, cui mulier imperat.? Por ven-
tura tiene libertad el marido, á quien
su muger gobierna? Tambien se puede
traducir el dativo mihi, diciendo: Aca-
so tendré yo por libre al marido, &c.

57. Muchos adverbos se traducen
 bien como substantivos con la preposi-
 cion castellana *con*. v. g. *Sapienter*,
 con sabiduría: *prudenter*, con pruden-
 cia.

58. Pocas palabras latinas pueden
 traducirse con muchas castellanas. v. g.
numquam tenet se cum sapientia com-
miscetur, nec ad concilium casus ad-
mittitur. Lo que sin consejo se gobier-
 na, nunca puede tener par en lo que
 se hace con seso, ó juicio; ni lo que
 se hace por acaso puede tener paren-
 con lo que se hace con maduro
 consejo. Al contrario tambien muchas

istec quam mecum
s facio. Aunque
 o ha, principal
 estado conmigo,
 todos. De lo ten
ultabat, cum
ebat: Saltaba
 o veia arder á
tá tum repetido
 romance lo uno,
 Y este mismo
y alter repetido
 mero, género, y
vivunt, alii, ut
 viven, para com
 vivir.

45. *Sed y ve*
mas, ó pero; y
 por sino.

46. Las partic
 que se encuentran
 ó mas voces int
 al traducirla
ni aun. No mora: Sin detencion: al
 punto.

47. La conjuncion *et* repetida
 dos, ó mas oraciones, puede supri
 se, y solo traducirse la última, co

se traduce con pocas
Pessime cum his age
ibus criminibus in Deum
epiati, viam cum mor
 . Muy mal lo pasarán
 en pec do mortal. *Est*
situm, institutoque ma
 mbre antigua.

concordancias de subs
 etivos se expresan bien
 v. g. *Singulari amore*
 Te amo singularmente.
fectus laetitia. Me he

al contrario algunos
 se vierten bien por
 stellanas. v. g. *Optime*
us es: mucho bien has
is. Mirifice tua sun
s. Admirable placer

as por una,
 puestas, se juntarán
 diciendo: *ne quidem,*
ni aun. No mora: Sin detencion: al

cantaba frecuentemente. 34, se dá á l
 bia quien le rogase. *Quanto*, ó *asi*, y

Cuando las de estanda enclitica *qu*
 po, lugar, ó movimienten algun verso,
 ducirse como l'anas, d una de ellas.

da el romance *quando quoniam* corres-
Caesar quum esset: bio porque; mas
militum quorundam deos de verbos de
 lla estaba Cesar, cuandca; se traducen
 ber la rebellion de ciercastellana: v. g.

Los romances de *esi* Crees, que yo
 do pueden ser alguna

por estos: *con*, *como*, repetidos, cada
Omnia, ferendo, vinc cirán por una de
 con la paciencia) todanas; *ya*, ú *ora*:
 en todo saldrás victorie *liquida cres-*
venires, sacrum feci: a, ú *ora* con la
 ó viendo que no ve derretida el fue-
 crificio, ó sacrificué. *Sive quid mecum*

studuescribo. Ya medite
 yo algo, ya

50. *Quod si*, y *quod nisi* se tradu-
 cen bien las mas veces por estos ro-
 mances: *Quod si*, pero si. *Quod nisi*,
 v. sino, pero sino.

Los ad erbios *ideo*, *idcirco*, ó
propterea suelen correspon-
 derse elegantemente con las partículas

palabras latinas: *seunt appetitus inter-*
 castellanaz: v. g. *exceden las pasiones los*
tur, qui gravior moderacion De lo segun-
admissis non eeps, et iracundus. Hom-
te commutabuntur para precipitada. Asimis-
 los que mueren: *veces cambiar los sig-*
hoc in more poa concordancia. v. g.
jorum. Es costuicum. Elogio en verso.

59. Algunas veces ocurran presentes de
 tantivos, y adverbios por nombres, traduz-
 por adverbios. *es, ó agréguese al ro-*
te prosequor. ante de infinitivo el ar-
Magná sum a el. v. g. Non tantí
 alegrado mucho. *No compro yo tan ca-*

60. También adverbios latinos concordan-
 concordanacias de *cuique est: cada uno*
de litteris meri Vimium credere stul-
 hecho á las letras *credere furiosi homi-*
epistola delectat demasiado de
 me ha dado, ó c

61. Las oraciones de estando, y ha-
 biendo se traducen muchas veces mejor
 por el romance *quando. v. g. Quum*
frater tuus rogaretur, ut cerneret, ta-
cebat; cantabat autem quum, qui
garet, non esset. Cuando rogaba
 hermano, que cantase, callaba, pero

ce de presente de infir-
vobis petenda fuit. D
 paz. Suele ca'larse por
Id militi quidem opt
fautricem habeat fort
 sear el soldado, que s
 rito de la fortuna. P
 conviene al verbo seg
 se le dará el romance
Donandum est vobis pr
 otros se ha de, ó se c
 mio.

65. Al ablativo, q
 comparativos, se dará
ce clariora sunt tua
 signios son mas claro
 preposicion *prae*, de
 tivo está regido, y
 para la comparacion
 tales, como son *prae*
ratium interpre
 diado seis años la gramática, no en-
 tiendes todavía á Horacio.

62. Algunas veces se tr lucen dos
 nombres ligados con conjuncion, como
 tuvie el no regido del otro, y
 como si fuese una concordancia:
 Ejemplo de lo primero: *Finem,*

cuando no ha-

denotan tiem-
 pueden tra-
 ndo á su segun-
 v. g. *Hispali*
untiata est ei
ectio. En Sevi-
 se le hizo sa-
 los Soldados.

ando y habien-
 vez substituidos

on haber. v. g.
 con sufrir (ó
 lo vencerás, ó
 oso. *Quum non*
 Como no venias,
 ias) hice el sa-
Quum sex annos
is, nondum Ho-

Con haber estu-

et modum tradum. A veces

límites de la m
do: *Homo prae*
bre de una col
mo se pueden a
nificados de u

Poema panegyri

63. Cuando
infinitivo usado

causé como tal
mance de pres

título castellar
emo poenitere.

ro un arrepenti
re boni: los bu

do. *Velle suum*
tiene su gusto.

ti; nihil autem
nis est. El creer

cios; y el no c

64. Los futuros en *dus* con dativ

vos se tradcen ordinariamente, dando
á estos el lugar y romance de perso

na, que hace, y el tiempo del verbo
deber, que convenga con el de

es, que suele venir tambien con
turo en *dus*, y á este se dará roman

Annibal era tan astuto,
engañarlo. O se dá al

ance de superlativo sin
v. g. Muy astuto era

ue alguro pudiese en
se d á veces á la

el romance en com
i prae Capua Romam

poco tendrán á Roma
de Capua. Y cuando

, que signifique pasion
alegría, tristeza, se

or. *Prae gaudio, prae*
on potes. De gozo no

el llanto te impide,
ar: ó por el llanto no

erlativo viene con ge
el romance *muy*, si

Hispana regio Eu-
de locos.

de locos.

Los futuros en *dus* con dativ

vos se tradcen ordinariamente, dando
á estos el lugar y romance de perso

na, que hace, y el tiempo del verbo
deber, que convenga con el de

es, que suele venir tambien con
turo en *dus*, y á este se dará roman

do al ablativo de *qui*, relativo. v. g. *Pasce de nominativo. v. debistis pedir la di scelestius?* El cual *elipsis sum es*, ro, que he visto. *Equum indum, ut dux quila non est velocior unam*. Debe de un Caballo, que es mas que si el dativo agnula.

67. Todos cuatro pertenecen a la Sintaxis, ser oraciones de relativo *ó para*. v. g. traducirlas como tales, *remium*. A votase el participio de presente debe dar el pre-racion de estando; el de gerundio viene con los mo de habiendo; el futuro con los mo de habiendo de, como *romance que. Lu-turo en dus* como esta *consilia*. Tus desiva.

Adviértase, que sirven para quien aquel abla-sar de ciertos participios, que sirven en vez de presente de entre cosas desi-tándolos con el verbo *eter, ante, super*, pueden llevarse a estos romances, *que, ó sobre: Immaior ante omnes: mas cruel que todos, ó mas cruel sobre to-dos*. Pero cuando á un comparativo si-gan estas partículas *quam ut*, tendrá el romance *tan* en vez de *mas*, y se a-negacion al verbo. v. g. *Anni-dat caudior erat, quam ut quis eum*

ellanos, los cuales regularmente terminan en *ado*, ó *ido*, si se juntan con substantivo masculino; y en *ada*, ó *ida*, si con femenino. Para cuya version se debe tener tambien noticia de nuestros participios irregulares, que acaban en *erto*, *elto*, *esto*, *isto*, *echo*, *icho*. Como *abierto*, *suelto*, *puesto*, *visto*, *hecho*, *dicho*, y los compuestos de todos ellos. v. g. *Visis hostibus*: Vistos los enemigos. *Bello confecto*: Concluida la guerra, ó hecha la paz. Mas nuestros participios pasivos no corresponden con los participios de pretérito de los verbos latinos deponentes; por ser activos estos, como tambien lo son: *ausus*, *gavisus*, *solitus*, *confisus*, *coenatus*, *pransus*, *juratus*, todos los cuales deben traducirse con romance activo: v. g. *Ingressus, natus, ausus, &c.* Habiendo entrado, habiendo nacido, habiéndose atrevido, &c. En algunos de estos no obstante se suele usar la terminacion pasiva; como *Paulus Tarsi natus*: Pablo nacido en Tarso. *Confisus*: confiado. *Solitus*: acostumbrado. Tambien usamos como substantivo el participio *jurado*, cuando nombramos a un hom-

bre, que ha hecho juramento de fidelidad, antes de tomar ciertos cargos: *bien cenado, y bien comido*, se dice del que ha cenado, y comido bien; y en latin: *Coenatus pransus*.

69. Antes del acusativo de oracion de infinitivo se ha de proferir la conjuncion castellana *que*, y al verbo se ha de dar el romance del tiempo de indicativo, ó subjuntivo, que corresponda al tiempo en que se halla. v. g. *Caesarem vicisse dicitur*. Se dice, que Cesar venció. Pero si ademas de la oracion del verbo determinante hubiere antes de la de infinitivo otra oracion con partícula, se antepondrá á esta el romance *que* de la de infinitivo. v. g. *Id sibi si concedatur, se imperata facturos, pollicentur*. Prometen, que, si se les concede esto harán lo que se les ha mandado.

Cuando estan concertadas, se traducen, dando romance de impersonal al verbo determinante, la conjuncion castellana *que* antes del nominativo, y luego el determinado, al cual se aplicará el número, y persona, en que se halle el determinante. v. g. *An tibi*

videbar, fratrem tuum increpare? Te parecia acaso, que yo (porque *videbar* es primera persona) reprehendia á tu hermano? *Caesar vicisse creditus est.* Se creyó que Cesar habia vencido. *Nos omnes decepisse credimini.* Se cree que vosotros, (porque *credimini* es segunda persona) nos habeis engañado á todos.

Cuando ocurran presentes de infinitivo sin determinantes, tradúzcanse de uno de estos tres modos: ó súpiase el pretérito *coepi* en el número, y persona, que corresponda, segun el contexto de la oracion: ó sin suplirlo, dése al presente el infinitivo romance de pretérito imperfecto de indicativo, que suele ser lo mejor; ó finalmente úsese como nombre, quando hace las veces de tal. v. g. *A illi plorare, et orare, ut sibi vivere liceret.* Mas ellos comenzaron á llorar, y pedir; ó ellos lloraban y pedían, que se les concediese la vida. *Satis est, homines imprudenti lapsos non erigere; urgere vero jacentes, aut praecipitantes impellere certe est inhumanum.* Los presentes de infinitivo *erigere, urgere, impellere* hacen las veces de nombres;

y con el ultimo concierta el adjetivo *inhumanum*. Bastante es no levantar á los que han caído por su imprudencia; pero es una inhumanidad molestar á los caídos, ó empujar á los que van á precipitarse.

Ultimamente hay ocasiones, en que por traer el verbo determinante oraciones dependientes de él, se debe trastornar el orden, traduciendo la de infinitivo en primer lugar, y despues la del determinante: y en onces se dará al infinitivo romance de subjuntivo en el tiempo, que corresponda. v. g. *Veterem hunc fuisse Ecclesiae morem, indicat illud Apostoli &c.* Que haya sido esta la antigua costumbre de la Iglesia, lo insinua aquello del Apostol &c. Y aqui siguen las palabras, que prueban aquella costumbre: las cuales vienen inmediatamente al verbo, que las insinua.

70. Cuando ocurren muchos tiempos perfectos pasivos (los cuales, por no tener terminacion propia, como los presentes é imperfectos, se forman, juntando el verbo sustantivo *sum* con el participio de pretérito) suele las mas

veces hallarse el verbo *sum* con el último participio; pero al traducir, se ha de juntar con el primero, y callar con los demas. (v. g. *Ili circumventi, victi, captique sunt universi.* Todos ellos sin quedar uno (que es lo que significa *universi*,) fueron cortados, vencidos, y hechos prisioneros. O traduciendo la primera como desunida de las otras, puede decirse: Luego que fueron, ó habiendo sido cortados, fueron vencidos, y hechos todos prisioneros.

Esto mismo se hará con los demas participios: v. g. *Vos monendi primum, deinde obiurgandi, ac demum puniendi eritis.* Vosotros habreis de, ó debereis ser anonestados primero, luego reprendidos, y finalmente castigados.

71. Al relativo *qui*, *ae*, *od*, cuando viene despues del *dignus* ó *indignus*, se dará el romance de *que*: v. g. *Titius dignus est; cui obtemperemus.* Titio es digno, de *que* le obedezcamos,

72. A los acusativos, que traen los impersonales *miseret*, *poenitet*, *pudet*, *piget*, *taedet*, se dará romance de persona que hace: *Poenitet me.* Me arre-

piento. *Piget me*: Siento trabajo ó repugnancia. *Pudet me*: Tengo vergüenza, ó me avergüenzo. *Miseret me*: Tengo compasion, ó me compadezco.

73. *Domus* tiene dos genitivos *domi*, y *domus*. A el primero se da el romance *en*, y al segundo *de*: *Domero, si quid me voles*: En casa estaré si para algo me quierés. *Domí, bellique clarus*: Ilustre en paz, y en guerra. *Tectum domus ruit*: Cayó el techo de la casa. Alguna vez se halla *domi*, por *domus*.

74. Ocurrirán algunas veces tiempos de subjuntivo, que expresen, el que llaman modo potencial, y el concesivo. El potencial se traducirá, pronunciando antes del verbo esta expresion: *es*, ó *será posible, que*: y el concesivo por estas: *sea así, que*; ó *enhorabuena que*, ó *ojalá que*: v. g. *Tibine irascar?* Es, ó será posible, que yo me enoje contigo? y mas brevemente; *enojarme yo contigo?* *Tu te ut unquam corrigas?* ¿Será posible, que tu te emiendes? ó ¿tu emendarte jamas? Ejemplo del modo concesivo: *Vincas, quia mea interest?* Demos que, ó en-

porabuena que venzas, que me importa?

75. Los autores suprimen elegantemente las dos primeras sílabas del adjetivo *aliquis*, conservando su significacion, cuando le antecede alguna de estas partículas: *Si, seu, sive, ni, nisi, ne, num, quum, dum, ubi, quando, quo, quanto*, ó algun caso oblicuo de *qui, ae, od*; y aun suelen callar por elipsis todo el *aliquis*, cuando es antecedente de relativo. Téngase esto presente en la traduccion, para dar el romance, que corresponde. v. g. *Si quis dixerit*: Si alguno dijere. *Ne quid nimis*: no se haga cosa alguna con demasia. *Num quod damnum fecisti?* Acaso sufriste algun descalabro? *Sunt, qui dicant*: hay quien diga.

Las mismas sílabas suelen suprimirse en *aliquando* y *aliquando*, cuando vienen despues de estas: *si, ne, num*. v. g. *Si quando mecum ieris*: Si alguna vez fueres conmigo. *Illum interroga, num quando te viderit*. Pregúntale, si te ha visto alguna vez.

76. Cuando ocurra *obtineo* es, usado como intransitivo, esto es, sin perso-

na, que padece, significa *prevalecer*: v. g. *Hic mos aliquandiu obtinuit*: por algun tiempo prevaleció esta costumbre.

77. En algunas oraciones de *capio*, *teneo*; y *habeo* pueden cambiarse las personas, que hace y que padece. v. g. *Magnam voluptatem cepi ex tuis litteris*: cambiadas; *Magna voluptas tuarum litterarum cepit me*. De cualquier modo que se hallen, se traducirán al sentido, como estas: tuve mucho gusto con tu carta. *Summa me expectatio tenet*. Tengo mucha esperanza.

Capio, en significacion de *caber*, se traducirá, anteponiendo la preposicion *en* castellana al nominativo. v. g. *Tabulae illorum nomina capere non poterunt*. En los libros de asiento no pudieron *caber* sus nombres.

Teneo en *positiva* con ablativo significa *estar poseído*, y *obligado*. *Teneor desiderio*: deseo mucho. *Teneor juramento*: estoy obligado *al* ó *con* juramento. Tambien se dice: *Mendacii te teneo*: cogido te tengo en una mentira.

78. A *videor*, *eris*, cuando es de-

terminante, puede dársele el romance adverbial al parecer, y á opinor, á mi juicio, en mi opinion. v. g. *Coelum discessisse visum est*. Abriose, al parecer, el cielo. Y si hay dativo, se junta, diciendo: *mihi videtur*: á mi parecer. *Voluptates ille juvenis contemnere nobis videbatur*. A nuestro parecer aquel joven despreciaba los deleytes. *Rem ita esse amicus opinatur*. En opinion de tu amigo la cosa es asi.

79. *Nego as* siendo determinante, se traduce mejor con el romance decir, pasando la negacion al verbo determinado. v. g. *Negavit, se facturum*. Dijo, que no lo haria.

80. Cuando *refero ers* viene con el participio *acceptus*, se dá á las dos voces el romance *ser deudor*, en el tiempo que esté *refero*, y la preposicion castellana *de á* persona, que padece. v. g. *Hanc tibi refero acceptam gratiam*. Te soy deuda de este favor.

81. Cuando sigue partícula *ut á com- mito, is*, significa *dar lugar*; ó *guardarse bien*: Cuando á *sio is* y á *sum es*; *acontecer*, ó *suceder*: y cuando á

hic, ille, ó is, en cualquier caso que esten, se les dará el romance *tal*. v. g. *Ne committas, ut á ludi magistro vapules*. No des lugar, á que te azote el maestro. *Fit, factum est, semperque fiet, ut pauci sua sint sorte contenti*. Sucede, sucedió, y sucederá siempre, que pocos esten contentos con su suerte. *Ea est humana conditio, ut pauci &c.* como en la anterior: tal es la condicion humana, que pocos &c.

82. Cuando comienza un periodo por estas dos terminaciones, *quid, quod*, se les dará el romance, que suene mejor de estos tres: *Y lo que es mas, que: Y qué diré cuando? Además de que.*

83. Cuando *Curo, as, ó statuo, is*, son determinantes, suelen los autores llevar el determinado á futuro de infinitivo pasivo, en vez de presente activo, cuyo romance se dará al traducirlo. v. g. *Hanc fortunae statuem erigendam curastis*. Procurasteis levantar esta estatua á la fortuna.

84. Este ablativo *quo*, seguido de adverbio, ó nombre comparativo, y no habiendo en la oracion inmediata uno de estos ablativos *eo, hoc*, y no sien-

do tampoco termino de comparacion, se traduce con el romance *para que*: v. g. *Praemissit equites, quo facilius ordines perturbarentur*: Echó delante los de á caballo, para que mas facilmente se desordenasen las filas. Pero si hay uno de los dichos ablativos, tendrá el romance *cuanto*, y estos ablativos *tanto*: *Quo quisque doctior, eo est felicior*. Cuanto uno es mas sabio, tanto es mas feliz.

85. Las terminaciones *hoc, illud, id* deben suprimirse al traducir, cuando despues de la coma siguiente hay particula *ut*, ó *ne*, ú oracion de infinitivo. v. g. *Id mihi paucis abhinc diebus pollicebaris, te nihil á me unquam petiturum*. Pocos dias ha me prometías, que jamas me pedirías cosa alguna. *Illud magnopere cave, ne amico succenseas*. Guárdate mucho de enojarte con tu amigo. *Hoc tibi praecipio, ut senes semper verearis*. Te mando, que reverencies siempre á los ancianos. *Hoc tibi semper ante oculos obversetur, te semel esse moriturum*. Ten siempre presente, que una sola vez has de morir. Nótese como en estos egem-

plos no se han traducido las terminaciones *id, illud, hoc*.

86. Cuando *Jubeo es*, es determinante, puede traducirse la oracion siguiente de infinitivo, ademas del modo comun, dando el romance á al supuesto: v. g. *Caesar milites urbem jussit oppugnare*. Mandó Cesar que los soldados atacasen, ó mandó á los soldados atacar la ciudad. Y cuando á *jubeo* sigue presente de infinitivo de pasiva, se puede dar á éste romance activo. v. g. *Caesar ligna comportari jussit*. Cesar mandó conducir leña, ó que condujesen leña. *Jubeo* significa tambien *desear*: v. g. *Salvere te jubeo*: Deseo, que lo pases bien.

87. A *quotusquisque* se le dará esta version: *quantos, sino muy pocos*. v. g. *Quotus enim quisque est, qui huc libenter veniat?* Pues quantos son, sino muy pocos, los que vienen aqui de buena gana.

88. En los verbos de acusar se traduce el genitivo de delito por la persona, que lo comete. v. g. *Accusatus es proditionis*. Has sido acusado de traidor.

89. Los acusativos que se encuentran con participios de pretérito pasivos están regidos de la preposicion *secundum* tácita, y se traducirán como si estuvieran concertados con dichos participios. v. g. *Victima percussa colum:* herido el cuello de la víctima, esto es: degollada. *Ille adstitit conspersus cinere caput.* Se presentó con la cabeza llena de ceniza. *Joannes caetera doctus, quum verba fecisset, vertit omnia.* Juan, que en cuanto á lo demas era instruido, habiendo hablado, todo lo echó á perder. El acusativo *caetera* va regido de *secundum*, ó de *quod ad* callado por elipsis.

90. *Maneo*, es, con acusativo significa *aguardar*; *facio*, y *duco* yendo con los genitivos *magni*, *parvi*, y los demas, que trae la Sintaxis, significa *estimar*. Mas quando *duco* es determinante de infinitivo significa *juzgar*, *creer*, *pensar*; quando no; *guiar*, *llevar*.

91. El futuro *amabo* se usa como interjeccion, quando se habla con cariño; y *malum*, quando con ira. v. g. *Bic mihi, amabo, puer, quis tibi inflixit alapam?* Dime por tu vida, niño, quien

te dió la bofetada? *Quae te, malum, dementia cepit?* Qué locura te ha dado, mal haya de ti?

92. Con el genitivo *hujusmodi*, cuando no está expreso el substantivo de quien se rige, se entiende tácito; v. g. *Ladrones bonis gaudent alienis, sed hujusmodi, (suple homines) bonis carebunt aeternis*. Los ladrones gozan de los bienes ajenos; pero estos hombres, (ó esta clase de hombres) carecerán de los eternos.

93. Los supinos en *u* se vierten como en estos egemplos. *Difficile est intellectu*: Es difícil de entenderse. *Est captu facilis*: Es fácil de coger, ó de cogerse.

94. Cuando ocurran segundas personas de presente de subjuntivo con *fac*, ó *facito*, se traducirán por romances de imperativo: *Fac cures* (ó, *ut cures*) *ista*: Cuida tu de eso. *Fac me diligas*: Amame. *Fac ut valeas*: Pásalo, ó páselo usted bien. Nada se dice por *fac*.

95. El genitivo *reliqui* regido de *nihil* con *sum* *es*, significa *restar*, ó *quedar*: v. g. *Nihil erat reliqui*: nada quedaba.

96. El pronombre *sui, sibi* se usa en latin con mas frecuencia, que en castellano su correspondiente *se*: y se refiere al supuesto de la oracion principal, quando concurren dos dependientes una de la otra: y porque entonces no es reciproco, en vez del romance *se*, se dará uno de estos *le, la, lo* segun el género y número del supuesto: v. g. *Deus diligit diligentes se*: Dios ama á los que *le* aman. Pero quando es reciproco, se traduce por el castellano *se*. v. g. *Superbi nimium se diligunt*: Los soberbios se aman demasiado á si mismos.

El posesivo *suus* se refiere tambien al supuesto principal: v. g. *Proscripti sunt Gracchi cum filiis, et amicis suis*. Fueron proscriptos los Gracos con sus hijos, y amigos: (amigos de Graco) pero si en vez de *suis* dijese *eorum*, se entenderian los amigos de sus hijos.

97. El genitivo *gentium*, que suele verse agregado, por la figura pleonasmio, á ciertos adverbios, se omite en la traduccion: v. g. *Ubinam gentium sumus?* Donde estamos? *Minime gen-*

tium. nada menos, ó de ningún modo.

98. *Quisquis quidquid*, cualquiera que, ó todo es que: *Quidquid boni accidit, suae virtuti; quidquid autem adversi, fortunae, tribuit miles gloriosus*: todo lo que le sale bien, lo atribuye á su valor el soldado fanfarron; y lo que mal, á su mala fortuna.

99. *Uter*, cual de los dos, repetido, se vierte así: *Uter utri insidias fecit?* Quién á quien puso asechanzas? ó cual de los dos puso al otro asechanzas?

100. *Alii alio sunt dilapsi*: Unos se fueron á una parte, otros á otra: ó, cada cual tiró por su lado.

101. Algunos autores usan de *facio* is en este sentido: *Faciam te, ut obedias*: que corresponde en nuestra lengua á: Yo te haré, que obedezcas: ó, te haré obedecer. En este sentido se dice en el Salmo 448: *Fiat manus tua, ut salvet me*: que corresponde á la activa: *fac manum tuam, ut salvet me*: Sálveme tu mano.

102. La oracion de relativo despues del verbo *habeo* suele traducirse por romance de presente de infinitivo: v. g. *Nihil habeo, quod dicam*: Nada

tenigo que decir. *Haec habui, quae dicerem.* Esto es, lo que he tenido, que decir.

403. *Hoc in causa est, cur, ó quare non magni me facias.* Esta es la causa de estimarme tu poco.

404. A los ablativos de participios de pretérito, con preposicion *de* se dará el romance *de*, ó *por haber*: v. g. *Cives Caesari de victis hostibus sunt gratulati.* Los Ciudadanos dieron á Cesar la enhorabuena *de*, ó *por haber* vencido á los enemigos.

405. El futuro de infinitivo *fore*, que seguido de *ut* significa sucederá, ó sucedería, puede suprimirse al traducir: v. g. *Jam tibi dictum a me fuerat, fore, ut accusareris.* Ya te habia yo dicho, que te habian de acusar, ó te acusarian. Del mismo modo, si á *fis* sigue *ut*, se suprimen verbo, y partícula; y al verbo, que está en subjuntivo, se dá el romance del tiempo, en que está *fio*, v. g. *Factum est, ut milites ab urbe discederent.* Los soldados se retiraron de la Ciudad. *Se retiraron* corresponde al tiempo *factum est*; pero no al número, en que se

halla. *Fiet profecto, ut des mihi poenas audaciae.* Te castigaré ciertamente por atrevido: *Castigaré* corresponde al tiempo *fiet*; pero no á la persona. Esto mismo se hará casi siempre, cuando en vez de *fio is* hay verbos de *acontecer*. v. g. *Accidit tandem, ut hostes ad urbem accederent.* Por fin se acercaron á la ciudad los enemigos. Igualmente se suprime muchas veces la partícula con el verbo, que le antecede, si este es *facio is*: v. g. *Invitus feci, ut L. Flaminium de Senatu ejicerem.* Contra mi voluntad eché del Senado á L. Flaminio: Otras se han de traducir verbo, y partícula: v. g. *Faciam, ut te tuae audaciae poeniteat*: haré, que te arrepientas de tu osadía.

106. *Ut quisque* seguido de *ita* despues de la coma siguiente, se traduce dando el romance *quanto* á la partícula *ut*, y *tanto* á *ita*: v. g. *Ut quisque optime dicit, ita maxime dicendi difficultatem pertimescit.* Quanto uno habla mejor, (ó quanto mejor es el orador) tanto mas teme la dificultad de perorar.

407. *Ain, viden*, y otros semejantes son segundas personas de presente de indicativo con la partícula enclítica *ne*, suprimida la *s* de la persona, y la *e* de la partícula. Se traducen así: *Ain vero?* Diceslo de veras? *Ain tandem?* Qué es lo que dices? *Viden, quam pulcher?* No ves que hermoso? *Audin quod de te dicunt?* No oyes lo que dicen de ti?

408. Los adjetivos substantivados con su genitivo se traducirán como concertados. v. g. *Id témporis*: por este tiempo. (*id* es acusativo regido de *per* tácito.) *Alia id géneris*: otras cosas de esta clase, ó género: *id* aquí está regido de la preposicion *secundum* tácita. *Multum auri*: mucho oro. *Angusta viarum*. Caminos estrechos.

409. *Praesto as*, *eo* significa *dar, cumplir, aventajar*: junto con estos casos *periculum mercium*, vale: asegurar las mercaderías. Y si la siguiente oracion comienza por *quam*, significa *ser cosa mejor, ó valer mas*. v. g. *Saepe nobis praestat tacere, quam loqui*. Muchas veces nos está mejor callar, que hablar. *Praestare fidem*: cumplir la palabra.

440. *Relinquo is*, significa *dejar*; pero usado como impersonal en pasiva, *restar* ó *quedar*.

441. El nombre *homo*, *inis* suele hallarse en vez del pronombre *ille*. v. g. *Intravit domum soceri, et amplexatus est hominem*. Entró en casa de su suegro, y lo abrazó.

442. El adjetivo *primus*, cuando vá con el supuesto, ó nominativo, se traduce bien de este modo: *es*, ó *fué*, (segun el tiempo del verbo, que sigue) *el primero que*. v. g. *Alexander muros primus ascendit*. Alejandro *fué el primero que* subió á las murallas.

443. Cuando se encuentre á *unus* unido por conjuncion con *idem*, omítase la conjuncion. v. g. *unam, eandemque rem dicimus*: una misma cosa decimos.

444. *Sum* & junto con los genitivos *magni*, *parvi*, y con los comparativos, y superlativos de estos, y con *tanti* y *quantum*, significa *valer*. v. g. *Quantum est iste liber?* Cuanto vale ese libro? *Pluris, quam tuus*. Mas, que el tuyo.

445. El mismo verbo con un dativo significa *tener*, y al traducir la o-

ración, se ña al dativo lugar, y romáñze de persona, que hace; esto es, se comienza por el, y es quien tiene. *Multae mihi sunt causae cur hoc fecerim.* Tengo muchos motivos para haber hecho esto.

Y con dos dativos significa *causar*, ó *servir de*. v. g. *Hoc erit tibi perniciiei.* Esto te causará tu ruina.

446. Con el adverbio *ferè* suele entenderse el adjetivo *omnis*, ó el adverbio *semper*. v. g. *Haec ferè sunt, quae mihi dicenda erant.* Esto es casi todo lo que yo tenia que decir: se su-
ple *omnia*. *Utor ferè hac veste:* casi siempre llevo este vestido. Se sobreentiende *semper*.

447. *Absum es*, significa *estar ausente*, y *distar*; pero junto con *parum* se traducirá como en este egeemplo: *Parum abfuit, quin periret.* Poco faltó, para que pereciese, ó estuvo á pique de perecer. Pero junto con *tantum* conserva su significacion de *distar*, ó *estar lejos*, y suele seguir repetida dos veces la partícula *ut*. v. g. *Tantum abfuit, ut ille contumeliis afficeretur, ut potius laudibus oneratus discesserit.* Es-

tuvo tan lejos de ser afrentado, que mas bien se retiró colmado de alabanzas.

El mismo verbo sin nominativo en tercera persona de singular de presente de subjuntivo se vierte por esta expresion: *No permita Dios. Absit, inimicum ulciscar*: no permita Dios que me venga yo de mi enemigo. Y tambien por esta: *De ninguna manera.*

448. El nombre *res*, *ei* es de una significacion tan varia, quantas son las cosas, que se pueden decir, ó hacer.

Diráuse sus acepciones mas comunes, para alivio del traductor.

Primeramente toma el significado del adjetivo, con quien se junta: *Res militaris*: la milicia. *Res frumentaria*: el trigo. *Res familiaris*: hacienda. &c. Y quando el genitivo *rerum* viene con algun adjetivo en caso diverso, se traducirán como concertados: v. g. *Minima rerum*: las cosas mas pequeñas. *Vanis rerum corruptus*. Corrompido por cosas vanas. Tambien dijo Propercio: *Omnia non pariter rerum sunt omnibus apta*. *Omnia rerum* dijo por *omnes res*: No son todos para todo:

ó literalmente: no todas las cosas son
apropósito para todos. *Re ipsa*: de he-
cho, ó en realidad: *re infecta*: sin ha-
ber hecho nada: *e re mea*, ó *in rem*
meam: en mi abono, para mi prove-
cho. *Ab re mea*: contra mi utilidad.
Pro re nata: segun el estado actual de
los negocios. *Non erit ab*, ó *abs re*:
no será fuera de propósito. *Res divina*:
Sacrificio. *Summa rerum*: el mando en
gefe.

419. *Uterque* con genitivo, se tra-
duce sin el: *uterque horum*: uno y o-
tro, ó ambos á dos.

420. *Altus*, y *profundus* suelen cam-
biar sus significados: v. g. *Alta fossa*:
foso profundo: *coelum profundum*: el
alto cielo.

421 *Adversus*, contrario: *secundus*,
favorable tienen tambien estas corres-
pondencias: *adverso flumine*, rio ar-
riba, ó contra la corriente; *secundo*
flumine, rio abajo: *adverso pectore*,
por delante.

422. *Valetudo* significa dos cosas
contrarias: *salud*, y *enfermedad*; pero
se suele fijar su significado por algun
epiteto, ó adjetivo, como: *Valetudo bo-*

na, integra, firma &c. ó mala, infirma, tenuis &c. Y lo mismo sucede á *facinus oris*, hazaña: cuyo significado se fija en buena, ó mala parte por algun adjetivo; *O praeclarum fácinus! Fácinus detestandum! Fortuna ae*, significa tambien buena, ó mala suerte: pero se suele distinguir esta por los adjetivos *secunda, adversa*.

423 Deberán tomarse suficientes conocimientos de las declinaciones griegas usadas en el latin, para evitar las equivocaciones de tener (v. g.) por acusativos de plural los que son de singular, como *aëra, aethera, lampada &c.* y tambien á los genitivos de singular en *os*, como *haereseos, erymantidos*, y otros á este modo.

424. Haciendo por entender bien lo que se vá traduciendo, se penetrará muchas veces el sentido de las expresiones, y el significado de las palabras, por lo que queda expresado en la oracion, ú oraciones anteriores, ó por lo que sigue; sin tener que acudir al diccionario: é igualmente se discernirá en las voces equivocas, cual es el significado, que allí conviene: v. g. si *veniam*

es acusativo de *venia* *ae*, ó presente de subjuntivo, ó futuro imperfecto de *venio*: si *labi* es dativo de *labes* *is*, ó presente de infinitivo de *labor* *eris*: si *labor* es nombre, ó verbo: si *victurus* es futuro en *rus*, de *vivo*, ó de *vinco*. Tambien deberá discernirse la diversidad de significados por la de una letra, y por la diversa cantidad de las sílabas. Egemplo de lo primero: *Beneficus*, bienhechor; *Veneficus*, hechicero: *asylum*, asilo; *asilus*, tábano: *caelo* *as*, esculpir; *celo*, ocultar: *levis*, cosa ligera; *laevis*, lisa, pulida; *laevus*, izquierdo: *flagro* *as*, arder; *fragro* *as*, echâr de sí olor. De lo segundo: *Occido* *is*, caer, morir; *occido*, matar: *décoris*, de la honra; *decóris*, de la hermosura. *Frigere*, de *frigo* *is*, freir; *frigère*, de *frigeo*, tener frio. *Párrere*, de *pario*, parir, *parère* de *pareo*, obedecer: *Péndere*, de *pendo*, pagar, y pesar; *pendère*, de *pende*, pender, depender, estar colgado. *Oblitus*, de *obliviscor*, olvidado; *óblitus*, de *óblino*, untado.

425. Tambien debe observarse la diferencia entre las voces, que parecen

sinónimas, ó de igual significacion: Si ocurre, por exemplo, esta expresión: *totos dies legebat*: se traducirá mal: *leia todos los dias*; y bien: *leia los dias enteros*; y mejor: *se estaba leyendo los dias enteros*: por ser *totos*, y no *omnes*: entre los cuales hay esta diferencia: *totus* significa un todo continuo; y *omnis* un todo discreto: *universus*, todos sin exceptuar uno: *cunctus*, todos juntos. Asi tambien *urbis* significa la ciudad material, ó reunion de edificios; *civitas* reunion de ciudadanos. *Aura* es el viento suave de la mañana: *aër* el ayre, que nos circuye, y que respiramos: *ventus*, el ayre conmovido, el viento: *aether*, el ayre, ó cuerpo sutilísimo, que sobre la atmosfera se supone. *Coelum*, cielo, se toma tambien por el ayre: *volucres coeli*, aves del cielo, esto es, del ayre: *coelum humidum*, ayre humedo. Y el Apostol dijo: *nobis est colluctatio contra spiritualia nequitiae, in coelestibus*. Tenemos que pelear contra los malos espíritus, que estan en los ayres.

Tutus, y *securus*, que corresponden á *seguro* en castellano, se diferen-

cian en que *tutus* es *seguro sin peligro*; *securus*, *sin cuidado*: como si dijésemos, *sine cura*: esta diferencia hace toda la belleza de aquella expresion de *Seneca*: *Tuta scelera esse possunt, secura non possunt*. Las maldades pueden cometerse sin peligro; pero no sin remordimientos. Y tomando el concreto por el abstracto podrá decirse: Los malvados podrán estar libres de peligro; (de ser castigados) pero no sin remordimientos.

Gaudere se diferencia de *laetari*, en que aquel significa alegrarse modestamente con gozo interior, que es lo que significa *gaudium*; y *laetari* alegrarse, manifestando exteriormente esta accion, llamada en castellano *alegría*, y en latin *laetitia*: *exultare*; saltar de contento.

Al traducir los verbos *oleo*, y *olfacio*, oler, téngase presente que *oleo* es echar de sí olor; y *olfacio* percibir el olor. Asi que al acusativo, que venga con *oleo* se ha de dar la preposicion castellana, á v. g. *oleo rosam*: huelo á rosa: *olfacio rosam*: huelo la rosa. *Allium te olere mallet*: Mas bien qui-

siera yo, que olieses á ajos; dijo Tiberio á un mozalvete lleno de perfumes, que le presentaba un memorial.

Quien quiera examinar la diferencia de otros sinónimos, puede ver mi *Coleccion de homónimos, y sinónimos latinos*.

426. Las preposiciones tienen tambien su peculiar uso; y significacion; quando estan en composicion.

Am, enderredor: como: *ambire urbem*: ir, ó andar al derredor de la ciudad. *Con* indica hacer una cosa junto con otro, ú otros. *Convenimus*: llegamos juntos, ó nos juntamos. *Di*, ó *dis* significa division, ó separacion, y negacion: *hinc inde discurritur*: corren de aquí, y de allí. *Disputo as*, disputar, propriamente significa pensar de diferente modo; pero no se usa en este sentido. Y es negativa en *dispar*, diferente, ó no igual: y lo mismo en *dissimilis*. *Re* significa repeticion de accion: como *reficere pontem*: rehacer, ó volver á hacer el puente: y tambien parece usado algunas veces por *retrò* correspondiente á nuestro adverbio *atras*: v. g. *respicere*: mirar atrás: *re-*

ferre pedem: volver atras. *Se* significa separacion: *sejungere*: separar. *In* componiendo suele ser negativa: v. g. *Inhonestus*: deshonesto. *Infirmus*: debil, no firme; pero no lo es siempre: pues *inauratus currus* corre ponde á coche dorado. *Investigo* significa lo mismo que *vestigo*: pero *investigabilis* se encuentra en significacion afirmativa, y negativa.

Muchas, y diversas ideas ofrecen tambien las demas preposiciones, cuando entran en composicion de nombres, y verbos; mas consultando á la brevedad que me he propuesto, me contentaré por último con advertir: que *prae* en composicion de verbo significa *delante*: v. g. *Praecurro*: corro delante, ó me adelanto. *Praemitto*: envio delante. Y *per* significa perfeccion, ó conclusion de accion. v. g. *Perlegi tuam epistolam*: lei tu carta hasta el fin, con decencion, perfectamente. Y las mismas en composicion de nombres adjetivos les dan grado superlativo: *Praeclarus*: muy esclarecido: y tambien hay *praeclarissimus*. *Perterritus*: muy atemorizado: pero no se crea, que es cons-

tante en los autores el uso de dichos significados; pues suelen usar los nombres y verbos compuestos en la misma significacion que sus simples; y aun algunas veces los simples en la de los compuestos, añadiendo, ó quitando las preposiciones componentes por las figuras Protesis, y Aferesis. Se encuentran v. g. compuestos por simples: *conscribere*, por *scribere*. *Comedere*, por *edere*: y cuando dice Virgilio: *Arduus mediis in moenibus adstans*, puso este participio por el simple *stans*, segun Erasmo. Al contrario simples por compuestos, como: *ruit*, por *eruit*: *temnere*, por *contemnere*, y *linquere*, por *relinquere*. Las que se usan separadas, conservan regularmente su significado, cuando entran en composicion.

Baste lo hasta aqui dicho sobre los significados absolutos, y respectivos de las palabras; pues creceria demasiado este volumen, si se hubieran de explicar todos los modismos, y delicadezas de la lengua latina. Con lo dicho se habilitará el estudiante para sacar mas provecho de la leccion de buenos diccionarios, y discernir los significados

proprios, y metafóricos de cada palabra, para aplicarlos segun convenga. Pásemos ya á decir algo del uso de la figura elipsis, de cuyo conocimiento pende en gran parte la inteligencia de muchos lugares oscuros, é intrincados, que ocurren en los autores latinos.

En todas lenguas se usa la elipsis, para hacer el razonamiento mas fluido, y armonioso, mediante la supresion de muchas palabras, que aunque necesarias en el órden gramatical, no lo son para expresar el pensamiento; pero en la latina se hace aun mas notable, por mas frecuente, y violenta, digámoslo así, que en la nuestra. Asi que será muy útil, para evitar muchos tropiezos en la traduccion, tener de ella siquiera las nociones siguientes.

427. Los pronombres *ego*, y *tu* como supuestos de algun verbo, si no se expresan acciones diversas, como *ego lego*, *tu autem dormitas*; ni habia uno apasionado, *tu ut umquam te corrigas?* emendarte tu? suelen de ordinario suprimirse: v. g. *Quid facis? Non omnibus dormio*. Qué haces? No duermo para todos.

128. Del mismo modo se entienden callados, muchas veces, los acusativos *me, te, se*, cuando se refieren al supuesto, ó nominativo de la oracion. v. g. *Nox praecipitat, imber ingruit, filia nupsit regi, ille lavit, hoc tibi bene vertat, bene habeo*; en este último ejemplo se entiende callado *me*, y en los demas *se*.

129. Si despues del verbo *sum* hay adjetivo, ó genitivo, se entiende repetido despues del verbo el mismo nombre, que antecede. *Hoc pecus est regium, ó regis*: Sin elipsis se diria: *Hoc pecus est pecus regium. Cicero est disertissimus*. Se entiende *homo, ó vir* despues del verbo.

130. Asimismo cuando debia repetirse en una misma oracion un nombre sustantivo, se expresa una sola vez, quedando algun adjetivo, ó genitivo en su lugar, regido del sustantivo callado: como se ve en esta expresion de Tulio: *Quis est, qui non intelligat tua salute contineri suam, et ex unius tui vitae pendere omnium?* Sin elipsis ni hipérbaton: *Quis (homo) est, qui (homo) non intelligat suam (salutem) contine-*

ri salute tua, et (vitam) omnium (hominum) pendere ex vita tui unius? Quién hay, que no conozca, que su salud estriva en la tuya, y que de sola tu vida pende la de todos?

431. Los genitivos, que vienen despues de los partitivos se entienden regidos del ablativo *ex numero*; el cual tampoco debe expresarse en la traduccion.

432. Igualmente se entiende callado muchas veces el ablativo de comparacion, de quien se entiende regido un genitivo, que á primera vista parece regido del comparativo: v. g. *Boves Epirotici non solum meliores, (suple bubus) totius Graeciae; sed etiam Italiae (suple bubus.)* Los bueyes de Epiro son los mejores no solo de toda la Grecia, sino tambien de la Italia. *Equi cordubenses sunt meliores totius Hispaniae.* Los Caballos cordobeses son los mejores de toda España. En estas versiones se ve que usamos de la misma elipsis, que en el latin.

433. Cuando ocurra la preposicion *ad* antes de genitivo, que signifiqué algun Dios gentílico; ó algun Santo, sin

haber despues algun acusativo^{sd}, con quien vaya, se entiende el nombre *aedem*; templo: *Ubi ad Dianae veneris*: luego que llegues al templo de Diana: *Eo ad Divi Petri*. Voy á la Iglesia de S. Pedro: ó voy á S. Pedro.

434. *Aes alienum*, que corresponde al nombre castellano *deuda*, ó mas bien, *deudas*, en plural, se entiende suprimido, cuando se encuentra á *solvo*, *is* en significacion de *pagar*. v. g. *Quum populus solvendo non esset*: No estando el pueblo en estado de pagar sus deudas. Tambien se entiende callado *aptus*, con quien va el dativo *solvendo*.

435. El genitivo *aeris*, *dinero*, ó *moneda*, se entiende tambien con los genitivos de precio *magni*, *parvi*, *tanti*, *quantum* regidos del ablativo *pretio*, y este de la preposicion *pro*. v. g. *Quantum emisti equum?* Sin elipsis se diría: *Pro pretio quanti aeris emisti equum?* En cuanto compraste, ó cuanto te costó el caballo?

436. Los ablativos *causa*, *gratia*, y *ergo* juntos con genitivo suelen suprimirse, dando al genitivo, el romance *para*, ó *por*: v. g. *Causa videndi re-*

gem: para, ó por ver al rey. *Salutis ergo laboro:* trabajo por la salud, ó por salvarme. Tambien se hallan suprimidos dichos ablativos, y expresos los genitivos regidos de ellos. v. g. *Exercitum opprimendae libertatis habet:* tiene un egército para acabar con la libertad. *Germanicus Aegyptum proficiscitur, cognoscendae antiquitatis.* Germanico pasa á Egypto á tomar conocimiento de la antigüedad. Son egemplos de Sallustio, y Tácito.

137. El genitivo, que suele venir con *sum* es, está ordinariamente regido de uno de estos substantivos *munus, officium, negotium* unidos con el adjetivo *proprium*. v. g. *Regis est gubernare:* sin elipsis: *Munus, vel officium, vel negotium proprium regis est gubernare: Patris est filios erudire.* Podemos usar de la misma figura en castellano, diciendo: Del Rey es el gobernar; y del padre es el instruir á sus hijos: ó si se habla en general: De Reyes es el gobernar, y de padres es el instruir á sus hijos: ó para mas claridad puede añadirse solo el adjetivo *propio*. Propio del Rey es el gobernar &c.

438. A los adverbios numerales, que vienen juntos con el genitivo sincopado *sextertiúm* debe añadirse el número *centena millia*, que se entiende callado. v. g. *Debet decies sextertiúm*: Debe un millón de sextercios; porque *decies* junto con *centena millia* son diez veces cien mil. Si está callado el genitivo *sextertiúm*, es la misma cuenta: *Debet quinquies*: Debe quinientos mil sextercios.

439. El sustantivo *negotium* (cosa, asunto, negocio) se entiende callado, siempre que ocurra adjetivo en terminacion neutra, no habiendo en las oraciones anteriores, dentro del mismo periodo, un sustantivo neutro, á quien pueda referirse; ni exigiendo el contexto de la oracion, que se supla otro diverso. Dese pues á dichas terminaciones neutras el romance *cosa*, ó trázcanse como si estuvieran concertadas con el sustantivo inmediato: *Omnia sunt hominum tenui pendentia filo*. Todas las cosas de los hombres penden de un leve momento: literalmente, de un hilo delgado. *Quae cum ita sint: quae quum ita se habeant*. Lo cual

siendo así. *Varium, et mutabile semper femina*. Variable, é inconstante es siempre la muger. Pero algunas veces ocurren adjetivos en terminacion neutra, que tienen propios substantivos, á que referirse. v. g. Con estas terminaciones *bubile, ovile, equile, suile* se entiende el substantivo *stabulum*; y con estos *Tusculanum, Perusinum, Pompejanum*, y demas nombres de granjas se entiende *praedium, ó fundum*. Déseles pues el romance correspondiente á su significado. v. g. *Cogito in Tusculanum* (suple *proficisci*). Pienso ir al Tusculano: ó á la granja, ó hacienda Tusculana. *Ovile custodi*. Guarda tu el redil. &c.

140. Al llegar uno de otro lugar solian preguntarle los Romanos: *Satin salvae?* donde se entiende *res tuae*: expresion, que equivale á *lo pasa V. bien?* ó mas literal: ¿Están en buen estado tus negocios? *Quaerenti viro; Satin salvae? minime: inquit Lucretia*. Al preguntarle el marido, lo pasas bien? muy mal: respondió Lucrecia. *Satin* está aquí en vez de *satisne*:

141. Cuando ocurra el verbo *sto*

as sin nominativo se entiende uno de estos dos *sententia*, ó *consilium*, y se traduce como en este egeemplo de Ciceron. *Nec adhuc stabat, quo potissimum me converterem*. Aun no habia yo determinado, ó aun no me habia decidido, adonde atendería yo principalmente.

142 *Titius meruit* (suple *stipendium*) *sub Pompejo*: se traduce: Ticio fué soldado de Pompeyo: ó militó á las órdenes; ó bajo el mando de Pompeyo.

143. El nombre *tempus* se halla tá-cito en estas, y semejantes expresiones: *Ex quo te audiui*, (suple *tempore*). Desde que te oí: *Decem anni sunt, ex quo te cognosco*: Diez años ha que te conozco. Y tambien se entiende con el ablativo *brevi*, cuando viene solo, y con los acusativos *posterum*, *prae-sens*, *perpetuum*, y algun otro. Súple-
gualmente en esta expresion: *Erit, quum fecisse nolles. Erit*, suple *tempus*, vendrá, llegará el tiempo, en que no quisieras haberlo hecho. *Jam aderit*, (suple *tempus*) *quum se quoque oderit*. Llegará el tiempo, en que así

mismo se aborrezca. Del mismo modo se entiende *tempus* con una de estas preposiciones *ad*, *in*, ó *circa*, cuando ocurran estas palabras: *hoc noctis: hoc, vel id aetatis: y tempore* con los genitivos *domi, bellique*; aunque Perizonio, y otros contra el Brocense, quieren que se entienda aqui el ablativo *rebus*. Mas sea cual fuere el suplemento, se dirá siempre *domi bellique*: en paz, y en guerra.

144. El ablativo *verbis* se entiende en estas frases: *Quid multis morer? Quid multis?* Para que he de hablar, ó decir mucho? *Paucis te volo*: oye una palabra. *Quid multa? Quid plura?* se suple *verba dicam*.

145. Los verbos *ago*, y *dego* usados sin persona, que padece, significan *vivir*; porque se entiende el acusativo *vitam*; *agere* tambien significa *obrar, tratar*.

146. Los genitivos de nombres propios de ciudades, pueblos, provincias, é islas de la primera, y segunda declinacion, se entienden regidos de los ablativos *Urbe, oppido, provinciâ, insula*; por lo que les dá el romance.

en, preposicion castellana. *Romae natus, Aegypti nutritus, Siciliae sepultus*. Nacido en Roma, criado en Egipto, y sepultado en Sicilia.

Hasta aqui se ha visto la elipsis, ó supresion de nombres, pasemos á decir algo de la de algunos verbos, y otras partes de la oracion.

147. Por la figura de retórica llamada aposiopesis, ó reticencia, y en muchos adagios, proverbios, y preguntas se suele callar un verbo: v. g. en Virgilio se ve á Neptuno, que despues de haber reprendido fuertemente á los vientos, usa de la reticencia: *Quos ego:::* (donde se entiende el verbo *plectam*: á quienes yo castigaré. *Ne sutor ultra crepidam*: suple *judicium ferat*. Pastelero, á tus pasteles: y mas literalmente: no pase del zapato la crítica del zapatero.

148. El verbo *deceat*, ó *equum est* se entiende en estas, y semejantes expresiones: *Mene incepto desistere victam?* Es decente, ó es justo, que vendida yo, desista de la empresa? *Inultus ut ego peream?* Pues qué he de morir sin vengarme? ó el romance del mo-

do potencial ya dicho arriba núm.º 14.

449. Con estas partículas *quantum ad, quod ad*, se entiende el verbo *attinet*: v. g. *Quantum ad te, Theseu, &c.* Por lo que hace, toca, ó pertenece á tí, ó Theseo, &c.

Pero á veces se puede suprimir el verbo en castellano igualmente que en latin. v. g. *Quantum ad culturam, refert, utrum terra sit macra, an pinguis.* En cuanto al cultivo, conviene observar, si la tierra es de mucha, ó poca substancia.

450. En las oraciones, en que hay acusativo de lugar *adonde* con los verbos determinantes *cogito, volo*, ú otro equivalente, se entiende el determinado *ire*. v. g. *Si Tiro ad me, (suple venerit,) cogito (ire) in Tusculanum.* Pienso ir al Tusculano, si viniere acá Tiron. *Rhodum volo, inde quamprimum Athenas.* Quiero ir á Rodas, y de allí cuanto antes á Athenas.

454. El verbo *amet, ó adjuvet* con el adverbio *ita* se entiende en estas dicciones, que se expresan como interjecciones; *Mediusfilius, mecastor, mehercule*; porque la primera de estas

equivale á *me Deus filius*, suple *ita adjuvet*; la segunda á *me castor*, y tercera á *me hercules*, que pierde la *s* en esta accepcion, como nota Ciceron in O-ratore.

152. Hay partes de oracion sin verbo, donde se entiende *facio*, *is* en el mismo tiempo, en que está el verbo anterior, ó posterior. v. g. *Studes? an piscaris? an venaris? an simul omnia?* suple *facis*. Estudias? ó pescas? ó cazas? ó todo esto á un tiempo? se entiende *haces*. *Deus meliora*, suple *faciat*, ó *ferat*. Dios lo remedie todo: Dios nos favorezca. *Bene Ennius; prudenter Scipio*: suple *fecit*, ó *dixit*. Bien dijo Ennio: sabiamente obró, ó dijo Escipion.

155. Hay oraciones de *sum es* hechas por participio de presente, el cual por no estar en uso, (de lo que se queia el Brocense) se entiende callado en nominativo, cuando el supuesto está en la siguiente oracion; y en ablativo, cuando no está: v. g. *Antonius Praetor, provinciam unam depopulatus est, Consul vero totum pacis imperium*. Siendo Antonio Pretor destru-

yó una sola provincia; pero siendo Consul (destruyó) casi todo el imperio. Si se usara el participio *ens* se diria *Antonius ens Praetor, ens Consul. Antonio Consule, totum paene ruit imperium. Antonio (ente) Consule*: Siendo Consul Antonio: en ablativo, porque no entra en la segunda.

154. Se encuentran suplicas hechas por estas, ó semejantes palabras, y órden.==

Per ego te istam dexteram, quam perditis, ac jacentibus toties porrexisti, afflictam tuere innocentiam, reprime infandi proditoris audaciam. Por elipsis se entiende callado el verbo *oro* ú otro equivalente con este órden. *Ego (oro) te per istam dexteram, &c.* y se dará á los imperativos romance de presente de subjuntivo. Diciendo: Por esa tu diestra, que has estendido tantas veces en favor de los perdidos, y abatidos, te suplico que defiendas la inocencia afligida, y reprimas la osadia del traidor malvado: ó literalmente.

155. *Hic scit fidibus; scit latinè*: se entiende en la primera *canere*; y en la segunda *loqui*. Este sabe tocar

la lira; sabé latin. *De verbis hactenus.* Entiéndese *égimus*, ó *diximus*, ó *dictum sit*. Hasta aquí hemos hablado, ó tratado de los verbos.

Las preposiciones se entienden suprimidas con mucha frecuencia: lo que es facil de observar, sabiendo la sintaxis, y despues de algun egercicio en la traduccion. Por lo que hace á los adverbios, se entienden á veces suprimidos los siguientes.=

156. *Aequè* en las comparaciones de cosas iguales, y entonces se dará á la conjuncion *atque* el romance *como*. v. g. *Quem amicum ratus sum*, (suple *aeque*) *atque ipsus* (en vez de *ipse*) *sum mihi*. Al cual juzgué tan amigo, como yo lo soy de mi mismo. *Cur non pistrino traditur* (suple *aeque*) *atque asinus?* Por qué no lo ponen en la tahona, como á un jumento?

157. La partícula interrogativa *ne* suele estar suprimida, cuando sigue *an* en la siguiente coma: *Studes, an piscaris?* en vez de *Studesne*: tambien se callá muchas veces su traduccion, como: estudias, ó pescas?

158. *Aut*, ó *sive* se entiende en es-

las, y semejantes expresiones: *velis, nolis: scias, nescias*: se traduce: que quieras, ó no quieras: que lo sepas, ó lo ignores: *serius, ocius*: tarde, ó temprano.

159. Del mismo modo estan suprimidas las conjunciones *et*, ó *atque* en estas locuciones: *hac, illac: extra, intra: uti, frui*: por aquí, y por allí: fuera, y dentro; usar, y gozar.

160. *Etiam* suele hallarse callado despues de *non solum*, ó *non modo*. *Non solum elegans, sed facetus*. suple *etiam*. No solo es elegante, sino gracioso tambien.

161. En algunas oraciones falta el adverbio *magis*, ó *potius*, siguiéndose *quam*. *Tacita mulier semper bona est, quam loquens*: esto es: *magis bona*. Y en un salmo: *Bonum est cconfidere in Domino, quam in principibus*: esto es: *magis bonum est, ó melius est*.

162. La negativa *ne* se entiende muchas veces, y no se expresa: *Cave cadas*; mira, no caigas: *Cave faxis*: Cuidado que no lo hagas. Lo mismo sucede á la partícula *ut*: *haec scias oportet*: Conviene que sepas esto.

163. Tambien *non* se entiende *callado*, cuando despues de *non modo*, ó *non solum*, sigue *sed ne quidem*: v. g. Cic. *Ut jam ista non modo homines, sed ne pecudes quidem mihi pasurae esse videantur*. De modo que me parece, que estas cosas no las pueden ya sufrir no solo los hombres; pero ni aun las bestias. *Regnum non modo Romano homini, sed ne Persae quidem cuiquam tolerabile*. Reinado, que no podria sufrir, no digo un Romano; mas ni aun Persa alguno.

164. *Post* falta antes de *quam* en estas oraciones: *Quadragesimo anno, quam Urbs Roma condita erat*: á los cuatro cientos años de la fundacion de Roma. *Is duodecimo die, quam conscenderat navem*. &c. Y á los doce dias de haberse embarcado &c.

165. Tambien suele echarse menos *prius* antes de *quam*: *Omnia experiri, quam armis, sapientem decet*. De sabios es, tentarlo todo antes de llegar á las armas.

166. Y *quám* tambien falta despues de algunos comparativos. *Plus quam minus colaphos infregit mihi*: en vez

de *plus quam*: me dió mas de quinientas bofetadas. *Calesces plus satis*. Te calentarás mas que bastante. *Plus milies audivi*: lo he oido mas de mil veces.

467. Con estas voces: *ditior opinione*: *tristior solito*: *cogitatione citius*; y otras semejantes se entienden estas *quam* pro antes del ablativo, y se traducen: mas rico de lo que se piensa: mas triste de lo acostumbrado: mas veloz, que el pensamiento.

468. *Quasi* tambien se halla tacito en esta expresion de Horacio, y otras semejantes. *Nec verbum verbo curabis reddere fidus interpres*: esto es: *quasi fidus*. No te empeñes en traducir palabra por palabra, como fiel interprete.

469. En Plauto se hallan voces no usadas de otros autores, que deben conocerse para traducirlo. v. g. *Hav st*, por *est*: y disueltas las partes componentes de *possum*, es, dice: *potis es*, en vez de *potes*: y asi en otras personas y tiempos, que tienen *t*: *quoi*, por *cui*: *maximus* ~ *optumus* en vez de *maximus*, *optimus*: *sis*, por *si vis*: ..

us, por *si audes*, y *vult*, por *vult*: *ipsum*, por *ipse*: *eccum* por *ecce eum* &c.

470. Hay pronombres compuestos, que significan lo mismo, que los simples: *hiccine*, *haeccine*, *hoccine*: *hujusce*, *hisce*: *isthic*, *isthaec*, *isthoc*. *Egomet*, y *egometipse*, yo mismo: *tutemet*, *tutemetipse*: *vosmetipsi*; *sese*, por *se*. *Reipsa*, lo mismo que *reapse*, en realidad: *suoapte ingenio*, por su propio ingenio: *suapte natura*.

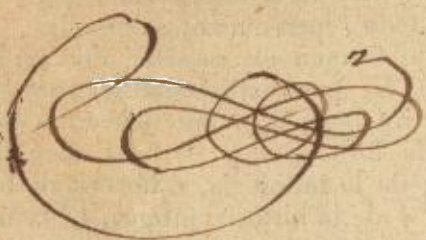
471. Se encuentran algunas veces acusativos de plural de algunos nombres de la tercera declinacion de los que hacen el genitivo en *ium*, acabados en *eis*, ó *is* en vez de *es*, como: *partes*, *parteis*, ó *partis*: *animos virilis*, por *viriles*.

472. En casi todos los autores latinos se encuentran algunas expresiones obscuras, sobre cuya inteligencia han disputado (*tamquam pro aris et focis*) grandes nombres; quedándose no obstante muchas de ellas casi tan obscuras despues, como antes de las discusiones. Estas obscuridades han podido provenir ya del genio del autor, que no quiso, ó pasó, ó temió, por

ciertas circunstancias, explicarse con mayor claridad: ya por descuido de los amanuenses, de que el mismo Ciceron se queja: y despues en los siglos posteriores, de la negligencia, y osada ignorancia de los copiantes, cuando aun no habia imprenta; pues cada cual á su arbitrio suplía las partes borrosas, ó carcomidas de los originales: ó cuando no entendian una expresion, la fundian á su modo, y hacian decir al autor lo que no pensó. De cuya osadia dijo Mureto: que si no se refrenaba, dentro de pocos años se hallaría en las obras de Ciceron muy poco, que fuese de Ciceron: *paucis annis in Cicerone minima pars Ciceronis futura esset*. Ultimamente los descuidos de los impresores han aumentado el número de estas dificultades. No hay pues otro recurso para allanar las unas, que acudir á la interpretacion de los filólogos, y gramáticos antiguos, ó modernos, y para las otras, cotejar diversas impresiones.

NOTA. Está probada la utilidad de las anteriores observaciones, ha muchos años; no obstante que eran en mucho

nas corto número, y que tenia que copiarlas, el estudiante, que habia de hacer uso de ellas. Para ahorrarles pues este trabajo, y el peligro de equivocarse al copiarlas, resolví dárselas impresas. Podria aumentarse considerablemente su número; pero se retardaría mucho su impresion con grave perjuicio de mis discípulos: y ademas tan crecido volumen se haria insoportable á unos, por no poder comprarlo; y á otros, ó á todos, por no poder aprenderlo, y conservarlo en la memoria.



OBSERVACION GENERAL

sobre la traduccion de poemas latinos.

Agitados los poetas por el *Estro*, ó entusiasmo, que hiperbólicamente llaman *divino*, usan un language, y estilo muy diverso del de los que escriben en prosa: metáforas muy atrevidas, repetidas figuras de retórica, y metaplasmo, frecuentes alegorias, y alusiones á hechos históricos, y fabulosos, y sobre todo, pensamientos grandes, y sublimes forman el caracter del estilo poético. Es pues indispensable, para lograr su inteligencia, tener suficientes noticias de los tropos, y de toda clase de figuras, de la mitologia, ó historia de los dioses, y de la historia antigua. El camino mas corto, que encuentro, para que un jóven por sí llegue á hacer algun caudal de dichos conocimientos, es: que traduzca los poetas por las ediciones, que tienen al pie del texto notas, que se explican los lugares oscuros, y se dan ademas las noticias

nas de mitologia &c. Téngase tambien presente, que obligados los Poetas de la necesidad del metro, trastornan á veces demasiado el órden de las palabras, y de las oraciones: por lo que, antes de traducirlas, deben colocarse con mucho cuidado, y con arreglo á las observaciones anteriormente dichas. Y si en prosa es necesario atender á expresar el pensamiento del autor, mas bien que el significado propio de cada palabra; lo es mucho mas en verso: porque por la traduccion verbal ó se pervierte el sentido del texto, ó se queda la sentencia mas obscura de lo que estaba en el original, ó en fin pierden los conceptos su fuerza, y gracia. De todo lo cual nos subministrará algunos egemplos la traduccion de Ovidio hecha por el Dr. D. Diego Suarez Figueroa; quien unas veces por ignorancia de algunas costumbres, y hechos históricos, otras por olvido de las reglas gramaticales, y casi siempre por ligarse demasiado á la letra, produce una version viciosa, y á veces ininteligible v. g.

—vondum justitiam facinus mortale

fugarat. Está traducido así; *Aun el pecado mortal no habia desterrado á la justicia*. Ni los gentiles tenían noticia de lo que llamamos pecado mortal; ni *mortale facinus* significa otra cosa, que *maldad de los hombres*: pues el adjetivo *mortalis* suele usarse substantivamente por el *hombre*, por ser mortal. Debíó pues decir: *Aun la maldad, ó malicia de los hombres no habia desterrado á la justicia*.

Sub Jove durabant, et corpora nuda gerebant. Vierte: *Duraban debajo de Júpiter, y traian desnudos sus cuerpos*: por ignorar, que *Sub Jove*, igualmente que *sub dio*, corresponde al castellano á la inclemencia del aire; y en vez de *duraban* debíó decir *vivian*: *A cornibus aëreis* dá el romance con cuernos al aire, en lugar de con crecidas astas.

Sacra lavaturas mane petehat aquas. Traduce: *Pedia por la mañana aguas, para lavar las cosas sagradas*; debiendo decir: *Iba por la mañana á las aguas &c.* ó á buscar agua &c.

Stigerae scis: de la puerca preñada de siete: en vez de: *puerca scis*.

Pisces subiere gemelli: Subieron dos peces: debiendo haber dicho: dos peces los llevaron, ó cargaron sobre sus espaldas: pues el significado propio de *Subeo, is es, ir debajo*; aunque alguna vez signifique tambien *subir*.

Tempora subtilibus cinguntur tota coronis. Olvidándose del significado de *tempora*, las *sienes*, y confundiendo los dos adjetivos *sútilis*, y *subtilis*, dice: *todos estos tiempos se decoran con sutiles coronas*; debiendo decir: Se ciñen sus sienas con coronas de flores cosidas unas con otras: pues *sutilis* sale de *suo, is coser*.

Manus gentiles: manos gentiles: dice, en vez de manos de una familia: que es el significado de *gentiles*.

Tempora commisi nascentia rebus agendis;

Totus ab auspicio ne foret annus iners.

Version, ó mas bien perversion: yo entregué los primeros tiempos para hacer las cosas; porque todo el año no se pasase sin arte de agüero. Lo que en mejor romance debió decir: He destinado al trabajo el primer *tiempo* del año, para que todo el no fuese ocio-

so, comenzando á serlo desde el principio.

En persona de Evandro dijo Ovidio:
Utque ego perpetuis olim sacrabor in aris,

Sic Augusta novum Julia numen erit.

El traductor aqui tuvo á *sacrabor* por verbo deponente, y tradujo: *Y como yo sacrificaré en otro tiempo en los eternos altares, asi Julia Augusta será nueva deidad.* Mas debió decir: *Asi como yo seré alguna vez consagrado (esto es, declarado por dios) en eternas aras; tambien Julia Augusta llegará á ser nueva deidad.*

*Mox honor eripitur, matronaque
destinat omnis*

Ingratos nulla prole novare viros.

Vertido, ó pervertido: *Despues se pierde el honor, y toda matrona determina aumentar maridos ingratos, sin prole alguna.*

Aqui es de advertir: que, habiéndoseles quitado á las matronas romanas el honor de ir en coche á las fiestas públicas, determinaron para vengarse, privar á sus maridos de sucesion, tomando con este intento remedios por

ra abortar. Tradúzcase pues así: Después se quitó, ó abolió este honor; y todas las matronas determinaron privar de sucesion á sus ingratos maridos. *Nulla prole novare*, privar de sucesion. El sentido de esta frase se funda en la idea, que ofrece *novare*, renovar: pues los hombres parece como que se renuevan, ó renacen en sus hijos.

Cierre últimamente esta procesion de desatinos, (que seria demasiado larga si hubieran de salir todos á lucir) el que se ve en la traduccion de este distico,

Inde nefas ducunt genus hoc imponere mensis,

Nec violant timidi piscibus ora Syri.

»De aqui los timidos Siros juzgan »por maldad, apartar esta generacion de »los meses, ni manchar sus bocas con »peces." Siendo este el verdadero sentido. Por esto los Siros tienen por ilícito poner en sus mesas, (y no meses) este género de animales, y no se atreven á probarlos peces.

Hágase cotejo de unas traducciones con otras, y se verá que tirá; primero: cuánto dista la traduccion demasiado li-

teral de la que se hace al sentido; para preferir siempre esta á aquella, tanto en verso, como en prosa; y lo segundo: cuan necesario es estar bien instruido en los principios gramaticales, igualmente que en el conocimiento de la mitología, é historia antigua, para traducir con acierto los poetas.

Concluiré, advirtiendo: que estos mismos usan tambien á veces de construcciones, y figuras particulares, que nunca, ó rara vez se usan en prosa: como cuando v. g. aplican á imperativo la partícula *ne*, que en prosa vá á subjuntivo; *nimum ne crede colori: ne cede malis: sed enim*, por *enim* &c.: Y en cuanto á las figuras usan la *hippalage* por la que se cambian casos, y se pervierte el sentido de la expresion, como: *dedit classibus austros*, en vez de *austris classes*: la *tnesis* con mas libertad, que en prosa, como *septem subjecta trioni*, por *subjecta septemtrioni*: *antitesis*, y *metatesis*, como *olli* por *illi*; *timbre* por *timber*: y en fin la *proparalepsis*, como *deludier*, *admitti*, por *desideri* *admitti*: y la *epentesis*, como *induperator*, por *imperator*.

or, *Mavors*, por *Mars*, *návita*, por *nauta*.

Tambien tienen sus frases peculiares, que en prosa no se admiten; y en verso son demasiado frecuentes. v. g. *Subigere lembum remigiis; impellere marmor remis: sollicitare remis freta: rueret aere spumas salis: currere aequor cava trabe: insurgere remis: torquere spumas: verrere coerula, y aequora: pandere alas velorum: secare fluctus*: todas estas frases significan *navegar*; y ninguna de ellas se usa en prosa.

La misma suerte cabe á estas, que significan *arar la tierra*: *exercere tellurem: subigere arva: insectari terram rastris; dimovere terram aratro: scindere terram rastris*; y otras. *Pontem indignatus Araxes*: No sufriendo puente alguno el rio araxes. *Ponto nox incubat atra*: Sobreviene una obscura noche. Y como estas otras mil, que es necesario notar, y retener, para traducir bien los poetas, y evitarlas en las composiciones latinas, que se hagan en prosa.

No se confundan los sig-

nificados diversos de estas dos frases, que á primera vista parecen equivalentes: *vertere terram*: arar; *vertere solum*: dejar el pais; mudar de domicilio, salir desterrado.

OBSERVACIONES SOBRE LA traducción de los libros sagrados, extractadas por la mayor parte del tratado, que compuso Don Santiago Besombes, traducido por el Sr. Don Santiago Delgado.

4. Por cuanto el autor de la biblia vulgata observa en muchos lugares las leyes de las gramáticas hebrea, y griega mas bien, que las de la latina, esto es, que imita en latin la etimología, sintaxis, y frases, de los idiomas hebreo, y griego; de modo que, el que las ignore, apenas podrá entender alguna parte del texto, ni el concepto primario de su original; creo darán mucha luz para su inteligencia las observaciones siguientes.

Por el corto número de las raíces primitivas del idioma hebreo, pues no pasan de 4022, tiene que significar un nombre solo diversas cosas, y á veces contrarias. Asi es que *amen* ademas de corresponder al *fiat* latino, y asi sea Castellano. *significa* *confieso*, y es-

pero que sea estable y firme lo dicho, y repetido amen amen dico vobis, con toda verdad os digo, ó en verdad os aseguro.

2. La voz *verbum*, *palabra*, significa tambien lo que en latin *negotium*, y en castellano *cosa*: asi aquella expresion: *quia non erit impossibile apud Deum omne verbum*, equivale á esta: *porque para Dios nada, ó ninguna cosa es imposible*. Y adviértase de paso, que la negacion *non* junta con *omne* equivale aqui, y en otros lugares á *nulum*.

Peccatum pecado, comunmente significa la ofensa hecha á Dios; pero otras veces la pena debida al pecado; y otras la víctima para expiarle. De aqui es, que en aquella expresion del Apostol: *Eum, qui non noverat peccatum, pro nobis peccatum fecit*: el primer *peccatum* tiene la comun significacion, y el segundo significa *víctima*. Debe pues traducirse: *Al que no conocia el pecado, le hizo víctima por nosotros*.

En otra parte: *peccata populi comedet*: esto es: *comedet hostias oblatas pro peccatis*.

7. El verbo igualmente admite muchos, y varios significados. Asi *prophetare* significa no solo anunciar lo futuro; sino tambien confirmar lo anunciado: como: *Ossa Joseph post mortem prophetaverunt*, esto es, *prophetias confirmaverunt*: otras veces significa *decir locuras* por inspiracion del diablo: v. g. *Invasit spiritus Dei malus Saul, et prophetabat in medio domus suae*. Otras equivale á *interpretar las escrituras*. En cuyo sentido dijo S. Pablo: *Qui prophetat, (esto es, scripturas explicat) hominibus loquitur ad aedificationem. &c.*

Tambien un mismo verbo significa cosas contrarias. v. g.: *portare iniquitatem* equivale á *ser castigado* en aquella expresion: *filius non portabit iniquitatem patris*. El hijo no será castigado en lugar de su padre. Y en otra parte significa *alcanzar el perdon*: *Aaron portabit iniquitatem eorum*. Aaron es alcanzará el perdon.

4. Los pronombres posesivos *meus, is, &c.* tienen sentido activo unas veces, y otras pasivo. En el profeta *Isaías* C. 6. se vé *iudicia tua*, esto es,

exercenda contra te. Occidi virum in vulnus meum, esto es, vulnus a me inflictum, con la herida que le hice. Gen. 4. y en Job. C. 34. Sagitta mea absque ullo peccato: sagitta mea equivale á sagitta mihi inflicta: que tengo clavada.

5. Por escasear mucho la lengua hebrea de adjetivos, ponen en lugar de estos algun genitivo, ó ablativo, ú otro caso, para denotar alguna cualidad, ó modo: v. g. *Custodia in nocte*, por *nocturna: conventicula de sanguinibus*, por *sanguinea. In potestate erat sermo ipsius*, en vez de *potens, et efficax sermo ipsius erat. Spiritus sanctificationis*, por *sanctificans: lex mortis*, por *mortifera: filius perditionis*, por *perditioni addicendus: Villicus iniquitatis: por iniquissimus. Vas electionis* por *electum.*

6. Del mismo modo se ven substantivos por adjetivos en iguales casos. *Quod altum est hominibus, abominatio est coram Deo: abominatio*, por *abominabile. Quod natum est ex carne, caro est*, por *carnale est. Caro, et sanguis*, por *homo carnalis, et sanguineus. Circumcisio* se vé por *circum-*

ejus; praeputium, por praeputiatus. Tenebrae, y lux, por gentes in tenebris positae, aut illuminatae per doctrinam Christi.

Sobre los comparativos, y superlativos.

7. De la dicha escasez de adjetivos se sigue el no tener los hebreos comparativos, ni superlativos, teniendo que suplirlos por el positivo, y partícula correspondiente á *quam* latina, y *que* castellana: ó afirmando una cosa, respecto á un sujeto en una oracion, y negando la misma en la siguiente, con respecto á sujeto distinto. Egemplo del primer modo: *Bonum est confidere in Domino, quam confidere in principibus*: en lugar de *melius est. &c.* Del segundo: *Misericordiam volo, et non sacrificium. Ego sum vermis, et non homo; id est: potius vermis quam homo.*

En lugar de comparativo ponen un verbo, que óz signifique mas por *hyperbole*, ó menos por *litote*. v. g. *Jacob dilexi, Esau edic habui: id est,*

Esau mintis amavi. Non est nobis utile relinquere legem. id est: perniciosius, quam possem dicere, est nobis &c.

Egemplos de comparativos expresados por preposiciones: *Descendit hic justificatus ab illo: id est, prae illo:* mas justificado que aquel. *A mari abundavit cogitatio ejus, et consilium ejus ab abyso multa: id est: cogitatio ejus longe latior, quam mare; et consilium profundius abyso.*

De cinco modos suplen los superlativos los hebreos: 1.º con los adverbios correspondientes á *valde, nimis, vehementer*, solos, ó repetidos. 2.º Con la repeticion de la misma palabra, ú otra de análoga significacion. 3.º Por dos expresiones equivalentes. 4.º Por el genitivo del nombre anterior. 5.º por la adición *Dei, ó Deo, Domino, ó coram Domino*. Egemplos del primer modo: *Erant valde bona: gavisí sunt gaudio magno valde: multiplicabo te vehementer nimis.* Del segundo: *multiplicans multiplicabo semen tuum: hoc est. maxime multiplicabo. Facite fossas, et fossas: hoc est. plurimas fos-*

sas. Homo, et homo natus est in ea: id est: plurimi homines nati sunt in Ecclesia: potens poteris: id est: potentissimus eris. Del tercero: Morieris, et non vives: id est: certissime morieris: confessus est, et non negavit, por apertissime confessus est. Del cuarto: Rex regum: equivale á Rex potentissimus. Sancta sanctorum: locus sanctissimus. Vanitas vanitatum: res vanissima. Canticum canticorum: canticum excellentissimum. Del quinto, y último modo: Filius Dei, id est: homo sanctissimus. Princeps Dei; maximus princeps. Mons Dei; mons altissimus. Cedrus Dei: cedrus altissima Sodomitae peccatores coram Domino: id est: maximi peccatores. Nemroth venator robustus coram Domino: robustissimus. Sanctum Domino vocabitur; id est, vocabitur res sanctissima.

Tambien suele expresarse el superlativo por el nombre de alguna virtud, ó vicio, ú otro abstracto. v. g. *Ego cum veritas, id est, veracissimus. Omnis iniquitas oppilabit os suum, hoc est, omnis homo iniquissimus. Et congregavi captivitatem multam; en vez*

*de plurimos captivos: Ut nos efficere-
mus justitia Dei: esto es, ut effice-
mur justissimi.*

8. Por lo que toca á los verbos, hay que notar: 1.º El verbo sustantivo *sum* con acusativo con *in* suele significar *mudarse*, ó *convertirse una cosa en otra*: v. g. *Vites in spinas, et vepres erunt*: las vides se convertirán en espinas, y abrojos.

9. Algunas veces los verbos activos, y aun el sustantivo no significan la accion, ó estado actual, ó de presente; sino la obligacion de ejecutarla. v. g. *Ipsi pervigilant, quasi rationem reddi-turi*. Esto es; *pervigilare debent*. *Vos estis* (id est, *esse debetis*) *sal terrae*. *Quis eum plus diligit?* id est, *dilige-re debet?*

Otras veces no tanto significan la accion, como un conato, ó deseo de ejecutarla. v. g. *Ne vocemini magis-tri*: id est, *ne nitamini, vel conemini vocari magistri*. *Qui major est in vo-bis*: id est, *qui velit esse major*.

Las siguientes frases tampoco signi-fican la acción consumada por parte del supuesto sino mas bien permise,

ocasion, y mando, para ejecutarla: v. g. *Indurabo cor Pharaonis: hoc est, permittam, ut induretur. Excaeca cor populi hujus, et aures ejus aggrava: esto es: permite, que cieguen, y ensordezcan. Omne, quod dedit mihi pater, non perdam ex eo: esto es, no permitiré, que se pierda. Ne nos inducas in tentationem: no permitas, que seamos inducidos á la tentacion, ó como decimos: no nos dejes caer en la tentacion. Et hic (Judas) possedit agrum iniquitatis. Judas no lo poseyó; sino dió ocasion, para que los Judios lo poseyesen. Herodes dijo: *Joan-nem ego decollavi: y no lo degolló él; sino mandó degollarlo.**

10. Los hebreos reducen todos los tiempos, que nosotros usamos, á los tres principales, presente, pretérito, y futuro: y estos se ponen unos por otros, como entre los latinos; pero solos los hebreos suelen poner pretéritos perfectos de indicativo por futuros imperfectos: cuyo uso en la sagrada escritura denota, que lo que alli se anuncia, como futuro, es tan cierto, como si ya hubiese sucedido. v. g. *Non fuisti,*

(por eris,) *in misericordia populo tuo;* portasti, (por portabis,) *eum in fortitudine tua. Sapientia, et scientia data sunt tibi; por dabuntur. Propterea captivus ductus est populus meus, por ducetur.*

El presente de subjuntivo se halla tambien por futuro imperfecto: v. g. *Deleantur de libro viventium*, por *delebuntur. Fiat*, (por fiet) *Dan, ut coluber in deserto. Gladius eorum intret* (por *intrabit*) *in corda ipsorum. &c.* Hay bastante diferencia entre las construcciones de la lengua latina; y las de las lenguas hebrea, y griega: de lo que resulta hallarse verbos intransitivos por activos: como, *emigravit te: exulta, lingua mea, justitiam tuam*: y deponente por pasivo: *Consolari in vobis; por consolationem accipere*: Un género por otro: *hoc, quod continet omnia, scientiam habet vocis: hoc quod* hacen relacion á *spiritus* masculino. *Ager venundatum*, por *venundatus*.

44. Varias veces ocurren nominativos aislados, sin verbos personales, construcción, que llaman los gramáticos *Anacoluthon*. v. g. *Omne verbum otio*

sum, quod locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die iudicii. In convertendo Dominus captivitatem. &c. Otras veces se hallan en acusativo con preposicion *in* los que debian ser nominativos: *Factus est Adam in animam viventem. Ego ero illi in patrem, et ipse erit mihi in filium. Factus est in caput anguli.*

42. El genitivo denota unas veces la causa eficiente: *Venite: benedicti Patris mei:* en vez de *a Patre meo. Erunt docibiles Dei:* esto es, *docti a Deo.* Otras la causa final: Oves occisionis: esto es, destinadas á la muerte. *Populus interfectionis meae:* esto es, que he determinado matar. *Filius perditionis:* destinado á la perdicion. Y en fin cotejense algunas otras diferencias en los siguientes egemplos tambien de genitivos. *Vir sanguinum:* por *crudelis.* *Filius olei:* por *pinguis.* *Evangelium regni:* por *circa regnum.* *Dedit illis potestatem spirituum immundorum,* por *in spiritus immundos.* *Habete fidem Dei; id est, in Deum.*

43. Ya se ha dicho. y repito, que el nombre abstracto se toma por el

concreto, como *praeputium* por el gentil; *circumcisio* por el judío; *visitatio-*
nem por *visitatores*; *pacem* por *paci-*
ficos; *captivitatem* por *captivos*. Y es-
 tos mismos abstractos se traducen al-
 gunas veces por verbos. *Qui factus est*
vobis sapientia a Deo, et justitia, et
sanctificatio, et redemptio. Que os en-
 seña, justifica, santifica, y redime.

14. Asimismo usan de las mismas
 figuras de gramática, y retórica, que
 nosotros; pero sus metáforas son dema-
 siado frecuentes; ya porque así lo exi-
 ge el genio de la lengua hebrea; ya
 porque por la semejanza de las cosas
 materiales era preciso elevarnos al co-
 nocimiento, y deseo de las espirituales.

15. Si no obstante estas adverten-
 cias, se encuentran lugares oscuros, é
 impenetrables á nuestra inteligencia, co-
 mo aquel del Salmo 67. *Si dormiatis*
inter medios clericos &c., solo queda el
 recurso á los sagrados expositores, á cu-
 yo parecer debemos estar, desconfiando
 siempre de nuestras luces, por miedo
 de caer en alguno de los muchos erro-
 res, á que ha dado ocasion el indoma-
 ble ~~organo~~ de algunos hombres, que

han querido apoyar sus delirios en las divinas escrituras; sin echar de ver las vergonzosas contradicciones, en que por necesidad quedan envueltos todos los que tratan de interpretar los divinos oráculos, no solo sin invocar el divino auxilio; sino creyendo impia, y soberbiamente que pueden con sus manos, débiles por naturaleza, y manchadas con todo género de iniquidad, descorrer el velo, que oculta los sagrados misterios: accion reservada exclusivamente para los humildes, y limpios de corazon.

*Soli Deo bonorum omnium auctori
omnis honor, et gloria.*

Nótese: que en la página 13 línea 1.^a debe suprimirse la coma despues de Caesar.

INDICE

DE LA SEGUNDA PARTE:

POR EL DE LA PRIMERA PUEDE SUPLIR
SU RESUMEN.

Las reglas generales de buena version se hallarán en los números de las observaciones desde 24 hasta 29. Las demas se pondrán por orden alfabético por los mismos números dichos, y no por los de las páginas.

Ablativos de comparacion. . .	65 y 66.
Ablativos de participio de pretérito con preposicion <i>de</i> . . .	104.
Absolutos y respectivos significados.	30.
<i>Ac</i> y <i>atque</i> despues de ciertas voces.	32.
Acusativos con participios de pretérito pasivos.	89.
Acusativos en <i>is</i> , y <i>eis</i> de la 3. ^a declinacion.	171.
<i>Adeo</i> , <i>ita</i> , con adjetivos y adverbios	31.
Adjetivos substantivados.	108.
<i>Alii alio sunt</i> , <i>dilapsi</i>	100.

<i>Alius, y alter</i> repetidos.	44.
<i>Altus, y profundus.</i>	120.
Adverbios como substantivos.	57.
Adverbios por concordancias, y al contrario.	60, y 59.
<i>Ain, y viden.</i>	107.
<i>Amabo, y malum</i> como interjecciones.	91.
<i>An, ne, utrum.</i>	41.
<i>Ante, y post</i> con ablativos.	42.
Declinaciones griegas.	123.
<i>Domus, y domi.</i>	73.
<i>Eo</i> seguido de <i>ut.</i>	52.
Equívocos y sinónimos.	124 y 125.
Estando y habiendo (oraciones de)	61.
<i>Et, ut, ne.</i>	31 y 47.
<i>Fac, fio, y fore</i> seguidos de <i>ut</i>	94 y 105.
<i>Faciam te ut &c.</i>	101.
<i>Facinus, y fortuna.</i>	122.
<i>Fere</i> adverbio.	116.
Futuros en <i>dus</i> con dativos.	64.
Genitivo <i>gentium.</i>	97.
Genitivos griegos.	123.
Genitivo <i>reliqui.</i>	95.
Habiendo y estando (oraciones de)	61.
<i>Hic, ille, is,</i> seguido de <i>ut.</i>	81.
<i>Hicine, isthic,</i> y demás pronombre compuestos.	170.

<i>Hoc, illud, id</i> suprimidos.	85.
<i>Hoc in causa est, cur &c.</i>	103.
<i>Homo</i> por <i>ille.</i>	111.
<i>Hujusmodi.</i>	92.
<i>Jam jam.</i>	36.
<i>Idcirco, ó iccirco, ideo, propterea.</i>	51.
<i>In</i> en composicion no es siempre preposicion negativa.	126.
Infinitivo (oraciones de)	69.
Infinitivo (presentes de) usados por nombres.	63.
<i>Jubeo es.</i>	86.
<i>Maneo, es</i> con acusativo.	90.
<i>Miseret</i> y demas unipersonales.	72.
<i>Modo</i> potencial y concesivo.	74.
<i>Ne</i> negativa.	31.
<i>Ne, an, utrum.</i>	41.
<i>Nego as.</i>	79.
<i>Ne quidem.</i>	46.
<i>Nihil:: neque:: neque.</i>	52.
<i>Nisi.</i>	55.
<i>Non.</i>	53.
<i>Nunc y sive repetidos.</i>	49.
<i>Obtineo</i> es como absoluto.	76.
<i>Obscuridades</i> en los autores de qué provienen?	176.
Partículas <u>expletivas</u>	56.
Participios.	67 y 68.

Pocas palabras latinas por muchas castellanas, y al contrario.	58.
Praesto as.	109.
Preposiciones en composicion.	126.
<i>Primus a um.</i>	112.
Quando por <i>aliquando</i> , <i>quis</i> por <i>aliquis.</i>	75.
Qui adverbio.	43.
Qui ae od despues de <i>dignus</i> e <i>in-</i> <i>dignus.</i>	71.
Qui ae od despues de <i>habeo.</i>	102.
Quid, quod.	82.
Quin.	35.
Quippe.	37.
Quisquis.	98.
Quo ablativo de comparativo.	66.
Quo seguido de adverbio ó nom- bre comparativo.	84.
Quod, quia, quoniam.	48.
Quod si, quod nisi.	50.
Quóminus.	33.
Quotusquisque.	87.
Recte, y pérperam.	38.
Referre acceptum.	80.
Relinquo.	110.
Res i.	118.
Sed, y verum.	45.
Sese	170.

<i>Si forte.</i>	54.
<i>Suapte, suopte.</i>	170.
Substantivados.	108.
<i>Sum es.</i>	114 y 115.
Supinos en <i>u.</i>	93.
<i>Tam y quam; tantus & quantus.</i>	40.
<i>Tantum non.</i>	39.
Tiempos perfectos pasivos.	70.
<i>Tutemetipse.</i>	170.
Valetudo.	122.
<i>Videor.</i>	78.
Voces desfiguradas en Plauto.	169.
<i>Unus con idem.</i>	113.
<i>Ut.</i>	31.
<i>Ut</i> , antecedido de <i>eo</i> .	52.
<i>Ut</i> despues de <i>committo</i> , de <i>fio</i> , de <i>sum es</i> , y de los pronom- bres <i>hic, ille, is.</i>	81.
<i>Uter a um.</i>	99.
<i>Uterque</i> con genitivo.	119.
<i>Utpote</i> , y <i>quippe.</i>	37.
<i>Ut quisque::: ita &c.</i>	106.

Se sobreentienden por elipsis las partes siguientes:

Ablativos *causa* ó *gratia*. 136.

Ablativos de lugar.	146.
Ablativo <i>ex numero</i>	137.
Ablativo de comparacion.	132.
<i>Aedem</i>	133.
<i>Aequè</i>	156.
<i>Aes alienum</i>	134.
<i>Aes aeris</i>	135.
<i>Aut, ó sive</i>	158.
<i>Centena millia</i>	138.
<i>Ego y tu</i>	127.
<i>Et ó atque</i>	159.
<i>Etiam</i>	160.
<i>Magis ó potius</i>	161.
<i>Me, te, se</i>	728.
<i>Munus ú officium</i>	137.
<i>Ne interrog. ó dubit</i>	157.
<i>Ne negativa</i>	162.
<i>Negotium</i>	139.
<i>Non</i>	163.
Nombre substantivo.	130.
<i>Post</i>	164.
<i>Prius</i>	165.
<i>Quam</i> despues de comparativo.	166.
<i>Quam pro</i>	167.
<i>Quasi</i>	168.
<i>Quae</i>	140.
<i>Sententia, consilium</i>	141.
<i>Stipendium</i>	142.

Substantivos despues de <i>sum</i> .	129.
<i>Tempus</i> , y <i>tempore</i> .	143.
Verbos entre otros muchos desde el número 147, hasta	155.
<i>Verbis</i> , <i>verba</i> .	144.
<i>Vitam</i> .	145.

*Siguiese aqui la observacion general
sobre la version de los poetas.*

*Observaciones sobre la version de la
Biblia.*

- | | |
|--|---|
| 1. Correspond. ^a de
la voz <i>Amen</i> . | tivo con <i>in</i> |
| 2. Qué significa al-
gunas veces la
voz <i>verbum</i> ? | 9. Verbos activos. |
| 3. Y <i>prophetare</i> ? | 10 Cambio de tiem-
pos. |
| 4. <i>Meus</i> , <i>tuus</i> , <i>suus</i> . | 11. Nominat. ^s sin
verbo. |
| 5. Gen. ^o ó ablat. ^o
por nombre ad-
jetivo. | 12. Genitivos con
varias acepcio-
nes. |
| 6. Substantiv. ^s por
varios adjet. ^s | 13. Abstractos por
concretos. |
| 7. Modos de expre-
sar los compara-
tivos y superlat. ^s | 14. Uso muy fre-
cuente de figuras. |
| 8. <i>Sum</i> con acusa- | 15. Ultimo <i>recu</i>
en las dificulta-
des que ocurran. |

ERRATAŚ.

<i>Pág.</i>	<i>Lín.</i>	<i>Dice.</i>	<i>Léase.</i>
26.	49.	<i>que vellem..</i>	<i>quae vellem.</i>
32.	24.	<i>ocasio</i>	<i>occasio.</i>
56.	24.	<i>diría.....</i>	<i>dirijía.</i>
106.	27.	<i>Medusjilius.</i>	<i>Medusfidius.</i>
111.	49.	<i>Y á los.....</i>	<i>A los.</i>
134.	17.	<i>exulta,</i>	<i>exultabit.</i>
Id.	18.	<i>mea,</i>	<i>mea.</i>

ERRATA.

Page.	Line.	Date.	Entered.
14.	20.	1891	Wm.
15.	17.	1891	Wm.
16.	17.	1891	Wm.
17.	17.	1891	Wm.
18.	17.	1891	Wm.
19.	17.	1891	Wm.
20.	17.	1891	Wm.
21.	17.	1891	Wm.
22.	17.	1891	Wm.
23.	17.	1891	Wm.
24.	17.	1891	Wm.
25.	17.	1891	Wm.
26.	17.	1891	Wm.
27.	17.	1891	Wm.
28.	17.	1891	Wm.
29.	17.	1891	Wm.
30.	17.	1891	Wm.

Verbum dedit
penei domi
no El señor
castigo á su
siervo